

Duración: 4 meses.

Criterios de valoración:

- Méritos académicos relacionados con el perfil de la beca.
- Experiencia en la realización de tareas afines al perfil de la beca.
- Otras licenciaturas afines.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Don Antonio Gallego Morell.
- Sr. Don José Antonio Fortes Fernández.
- Sr. Don Andrés Soria Olmedo.

ANEXO III

1 Beca de Investigación con cargo al Servicio de Análisis (Unidad de Laboratorio de Análisis Radiactivo) para el Centro de Instrumentación Científica

Responsable: Eduardo Barea Cuesta.

Perfil de la beca:

- Manejo de técnicas de marcaje radiactivo, radioinmunoanálisis, auto radiografía y técnicas análisis de receptores.
- Manejo de contadores de radiactividad.

Requisitos de los candidatos: Licenciado/a en Ciencias Experimentales que estén en posesión del título de Supervisor de Instalaciones Radiactivas y con capacidad legal para solicitar la licencia de Supervisor.

Condiciones de la beca.

Cantidad mensual a retribuir: 110.000 pesetas.

Horas semanales: 40 horas.

Duración: Un año (prorrogable por un año).

Criterios de valoración:

- Preparación académica, especialmente la relacionada con los trabajos a desarrollar.
- Estar en posesión del título de doctor.
- Conocimientos de informática.
- Conocimientos de idiomas.
- Conocimientos teóricos y prácticos relacionados con el manejo y control de instalación radiactiva de tercera categoría.
- Manipulación de radioisótopos.
- Experiencia en técnicas de Biología Molecular, fundamentalmente electroforesis.
- Experiencia en purificación de proteínas, orgánulos celulares y técnicas inmunológicas.
- Otros méritos.

Miembro de la Comisión: Sr. Don Eduardo Barea Cuesta.

ANEXO IV

1 Beca de Investigación con cargo al Proyecto de Investigación «Proyecto Eurosur en Andalucía»

Responsable: Carmen Alemán Bracho.

Perfil de la beca: Pase de cuestionarios codificación, introducción y análisis de datos.

Requisitos de los candidatos: Licenciado/a en Sociología.

Condiciones de la beca.

Cantidad mensual a retribuir: 58.333 pesetas.

Horas semanales: 25 horas.

Duración: 3 meses.

Criterios de valoración:

- Currículum vitae y otros méritos.
- Estudios de Trabajo Social.

Miembro de la Comisión: Sra. Doña Carmen Alemán Bracho.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 18 de enero de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a don Pablo Pérez Trabado y a otro.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 15 de abril de 1998 (BOE de 20 de mayo de 1998), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Pablo Pérez Trabado, en el Area de Conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, adscrita al Departamento de Arquitectura de Computadores.

Don Julio Villalba Moreno, en el Area de Conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, adscrita al Departamento de Arquitectura de Computadores.

Málaga, 18 de enero de 1999.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad por el sistema de promoción interna.

Una vez publicada la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad («Boletín Oficial del Estado» de 29 de diciembre), y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.4 de la convocatoria, así como en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley

Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 274/1985, de 26 de diciembre, y demás disposiciones vigentes, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, a los aspirantes que han superado el proceso selectivo y que se relacionan en el anexo a esta Resolución, ordenados por la puntuación obtenida.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera de la Escala Administrativa, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo darse cumplimiento por los interesados de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en su relación con el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, previa comuni-

cación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 1 de febrero de 1999.- El Rector en funciones, Guillermo Martínez Massanet.

ANEXO
Universidad de Cádiz
SISTEMA DE PROMOCION INTERNA

Nº Orden	D.N.I.	Apellidos y Nombre	Puntuación Total
1	31.184.161	FERNANDEZ ARAGON, JUANA	19,72
2	27.329.050	RODRIGUEZ ALBA, ANA	18,91
3	32.849.697	SANCHEZ DIAZ, ELENA	18,72
4	31.230.913	SANCHEZ ROMERO, JUANA	18,01
5	31.252.077	LOPEZ ROMERO, JOAQUIN	17,93
6	25.566.826	GARCIA ALMENDA, ANA	17,90
7	31.227.157	NAVARRO DURAN, RAMON	17,78
8	31.159.973	RAVINA MARTIN, PILAR	17,76
9	31.252.651	FERNANDEZ GOMEZ, CARMEN	17,60
10	31.242.661	ORRONEZ DURAN, ANTONIA	17,56
11	31.615.177	AIZOLA MESQUER, MERCEDES	17,55
12	31.208.904	BURGUILL LOS LORA, ANTONIO	17,54
13	31.234.345	CANEDA BARON, CARMEN	17,26
14	31.241.857	NUÑEZ CALLEGO, DOLORES	17,19
15	52.310.082	CUMBRERAS RODRIGUEZ, ISABEL	17,07
16	8.795.478	ROJAS FERNANDEZ, Mª CANDIDA	17,05
17	31.221.062	DUEÑAS RODRIGUEZ, CONCEPCION	17,01
18	31.182.684	SANCHEZ GARCIA, ANDRES CARLOS	16,99
19	31.214.347	CALLEALTA CALLEALTA, JOSE ANTONIO	16,90
20	31.241.867	SANLES PEREZ, Mª MILAGROSA	16,74

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 13 de enero de 1999, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 8 de julio de 1996, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 87, de 30 de julio), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Trabajo e Industria, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Trabajo

e Industria, sito en Sevilla, Avda. Héroes de Toledo, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañando «currículum vitae» en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Granada, Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Con-

tencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de enero de 1999.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Trabajo e Industria.
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Almería.

Centro de destino: Delegación Provincial de Almería.
Código P.T.: 509373.

Denominación del puesto: Servicio de Industria, Energía y Minas.

Núm. de plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Modo accs.: PLD.

Area funcional: Industria, Energía.

Area relacional:

Nivel C.D.: 27.

C. específico: 1.762.

Cuerpo: P-A2.

Exp.: 3 años.

Titulación: Ingeniero Industrial, Ingeniero de Minas.

RESOLUCION de 20 de enero de 1999, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 8 de julio de 1996 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm 87, de 30 de julio), se adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 13 de octubre de 1998 (BOJA núm. 122, de 27.10.98) y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de enero de 1999.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

A N E X O

DNI: 28.884.070.

Primer apellido: Candáu.

Segundo apellido: Camacho.

Nombre: Eduardo.

Código P.T.: 525634.

Puesto de trabajo: Sv. Resolución Extrajudicial de Conflictos.

Consejería/Org. Autónomo: Trabajo e Industria.

Centro directivo: Viceconsejería.

Centro destino: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 19 de enero de 1999, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 27 de octubre de 1998 (BOJA núm. 134), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48, punto 1, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de enero de 1999.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

ANEXO I

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DNI: 28.466.057.

Primer apellido: Serrano.

Segundo apellido: Martínez.

Nombre: Manuel

Código puesto: 870193.

Puesto de trabajo adjudicado: Subprograma Planificación Educación Secundaria y RFP.

Consejería: Educación y Ciencia.

Centro directivo: D. G. Planificación y Ordenación Educativa.

Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 19 de enero de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA de 8 de abril y BOE de 20 de mayo).

Este Rectorado ha resuelto convocar a Concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, las cuales han de ser desempeñadas en régimen de dedicación a tiempo completo, regulado en el art. 9.º del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio).

Uno. Dichos Concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA de 8 de abril); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados Concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, o nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. Dicho requisito deberá ser acreditado junto con la solicitud mediante fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Si los requisitos del apartado Dos.a) y c) se acreditan documentalmente mediante certificaciones expedidas por las autoridades competentes de su país de origen, éstas deberán venir acompañadas de traducción literal debidamente autorizada.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza. En el caso de títulos extranjeros, éstos deberán estar homologados por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Cuando estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señala, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en la Universidad de Sevilla, salvo las excepciones previstas en el art. 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuatro. Los aspirantes que deseen tomar parte en los Concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el Concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber efectuado a través del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla (Cuenta núm. 2098.0028.08.0104091971) y a nombre de «Universidad de Sevilla. Concursos Profesorado», ingreso de la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La entidad bancaria expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Sección de Recaudación de esta Universidad (Negociado Otros Ingresos), haciendo constar en el taloncillo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. El resguardo de dicho giro se acompañará a la solicitud.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el Concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), según la categoría de la plaza.

Ocho. En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Nueve. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificado Médico de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por el Servicio de Salud Laboral de esta Universidad.

b) Declaración Jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, declaración jurada de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de Funcionarios Públicos de Carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de Funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Sevilla, 19 de enero de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

A N E X O

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

I. CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Bases Metodológicas de la Investigación Educativa. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar. Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Tecnología Educativa: Diseño, Producción y Evaluación de Medios Aplicados a la Enseñanza. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada III. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Métodos Matemáticos para la Economía y la Empresa». Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Mecánica de Fluidos. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Energética y Mecánica de Fluidos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Mecánica de Fluidos y Máquinas Hidráulicas. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Máquinas y Motores Térmicos. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Energética y Mecánica de Fluidos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Transferencia de Calor, Intercambiadores y Generación de Energía Térmica. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica y de los Materiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Metalurgia General y Metalurgia Especiales (Asignatura optativa, Químicos). Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Operaciones y Procesos Unitarios de la Ingeniería Química. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Organización Industrial y Gestión de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Técnicas de Análisis y Planificación en Organización Industrial y Gestión de Empresas: Métodos Cuantitativos de Organización Industrial, Simulación Discreta y Simulación Continua. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Organización Industrial y Gestión de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Métodos Cuantitativos de Gestión y Organización de la Producción. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Tecnología Electrónica. Departamento al que está adscrita: Tecnología Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Fundamentos de Computadores» y «Sistemas Digitales Avanzados» en Ingeniería Informática. Clase de convocatoria: Concurso.

II. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing). Actividades a realizar por quien

obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de Dirección de Recursos Humanos I y II. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de Dirección de Recursos Humanos I y II. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de Administración de Empresas y Organización de Empresas. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Análisis Matemático. Departamento al que está adscrita: Análisis Matemático. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área de conocimiento que imparte el citado Departamento (una asignatura anual o dos cuatrimestrales). Clase de convocatoria: Concurso.

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Antropología Social. Departamento al que está adscrita: Antropología Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Antropología de la Religión. Clase de convocatoria: Concurso.

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Antropología Social. Departamento al que está adscrita: Antropología Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Antropología Social de los Pueblos del Mediterráneo. Clase de convocatoria: Concurso.

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Biología Celular. Departamento al que está adscrita: Biología Celular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área de conocimiento en la Licenciatura de Biología. Clase de convocatoria: Concurso.

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Biología Vegetal. Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de «Biología y Botánica» y «Botánica Aplicada». Clase de convocatoria: Concurso.

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Biología Vegetal. Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura de «Botánica General». Clase de convocatoria: Concurso.

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Biología Vegetal. Departamento al que está adscrita: Biología

Vegetal y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de «Biología y Botánica» y «Aerobiología y Alergias». Clase de convocatoria: Concurso.

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Bioquímica y Biología Molecular. Departamento al que está adscrita: Bioquímica, Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Bioquímica y Biología Molecular. Clase de convocatoria: Concurso.

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Bioquímica y Biología Molecular. Departamento al que está adscrita: Bioquímica Vegetal y Biología Molecular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Química para Biólogos» en la Facultad de Biología. Clase de convocatoria: Concurso.

23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Departamento al que está adscrita: Comunicación Audiovisual y Publicidad y Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Narrativa Audiovisual y del Espectáculo. Clase de convocatoria: Concurso.

24. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Administrativo. Departamento al que está adscrita: Derecho Administrativo e Internacional Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Derecho Administrativo. Clase de convocatoria: Concurso.

25. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Financiero y Tributario. Departamento al que está adscrita: Derecho Constitucional y Financiero. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Derecho Financiero y Tributario. Clase de convocatoria: Concurso.

26. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Constitucional. Departamento al que está adscrita: Derecho Constitucional y Financiero. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas adscritas al área de conocimiento de la Licenciatura de Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

27. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Matemática. Departamento al que está adscrita: Didáctica de las Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura de Didáctica de la Matemática en Primaria (Especialidad Educación Primaria). Clase de convocatoria: Concurso.

28. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar. Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Desarrollo Profesional y Asesoramiento en la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

29. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar. Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Inves-

tigación y Diagnóstico en Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículum. Clase de convocatoria: Concurso.

30. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada I. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Economía Mundial, Economía Española y Economía Andaluza. Clase de convocatoria: Concurso.

31. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada III. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Matemáticas para la Economía y la Empresa». Clase de convocatoria: Concurso.

32. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Electrónica. Departamento al que está adscrita: Electrónica y Electromagnetismo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura «Tecnología de Dispositivos y Componentes Electrónicos y Fotónicos» de la titulación de Ingeniero en Electrónica. Clase de convocatoria: Concurso.

33. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Electrónica. Departamento al que está adscrita: Electrónica y Electromagnetismo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de «Dispositivos y Circuitos Electrónicos» y «Diseño de Circuitos Integrados» de la titulación de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas. Clase de convocatoria: Concurso.

34. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Escultura. Departamento al que está adscrita: Escultura e Historia de las Artes Plásticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Procedimientos y Técnicas Escultóricas. Clase de convocatoria: Concurso.

35. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Estadística e Investigación Operativa. Departamento al que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de «Muestreo Estadístico I» y «Muestreo Estadístico II». Clase de convocatoria: Concurso.

36. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Estadística e Investigación Operativa. Departamento al que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de «Métodos Estadísticos» y «Diseño de Experimentos». Clase de convocatoria: Concurso.

37. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Estadística e Investigación Operativa. Departamento al que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura de «Programación Matemática». Clase de convocatoria: Concurso.

38. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde:

Expresión Gráfica Arquitectónica. Departamento al que está adscrita: Expresión Gráfica y Arquitectónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura de «Análisis Gráfico Arquitectónico». Clase de convocatoria: Concurso.

39. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Departamento al que está adscrita: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Historia Farmacéutica y Legislación y Deontología Farmacéutica. Clase de convocatoria: Concurso.

40. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Departamento al que está adscrita: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Farmacia Galénica General. Clase de convocatoria: Concurso.

41. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Departamento al que está adscrita: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Tecnología Farmacéutica. Clase de convocatoria: Concurso.

42. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Alemana. Departamento al que está adscrita: Filología Alemana. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Literatura Alemana. Clase de convocatoria: Concurso.

43. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Francesa. Departamento al que está adscrita: Filología Francesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Literatura Francesa. Clase de convocatoria: Concurso.

44. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Francesa. Departamento al que está adscrita: Filología Francesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Literatura Francesa. Clase de convocatoria: Concurso.

45. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Francesa. Departamento al que está adscrita: Filología Francesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Literatura en Lengua Francesa del siglo XX. Clase de convocatoria: Concurso.

46. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa. Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa (Lengua Inglesa). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Metodología de la Enseñanza del Inglés: Teoría y Aplicación. Clase de convocatoria: Concurso.

47. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa. Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa (Lengua Inglesa). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas relacionadas con la Fonética Inglesa. Clase de convocatoria: Concurso.

48. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa. Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa (Lengua Inglesa). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Historia de la Lengua Inglesa: Inglés Antiguo y Germánico. Clase de convocatoria: Concurso.

49-50. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponden: Filología Inglesa. Departamento al que están adscritas: Filología Inglesa: Literatura Inglesa y Norteamericana. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia de Literatura Inglesa y/o Norteamericana. Clase de convocatoria: Concurso.

51. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Literatura Española. Departamento al que está adscrita: Filologías Integradas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Literatura Hispanoamericana. Clase de convocatoria: Concurso.

52. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Estudios Árabes e Islámicos. Departamento al que está adscrita: Filologías Integradas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Literatura Árabe Contemporánea. Clase de convocatoria: Concurso.

53. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Física I y Física II en la E.T.S. de Arquitectura. Clase de convocatoria: Concurso.

54. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Teórica. Departamento al que está adscrita: Física Atómica, Molecular y Nuclear. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Mecánica Estadística. Clase de convocatoria: Concurso.

55. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Fisiología. Departamento al que está adscrita: Fisiología y Biología Animal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Fisiología Celular y Fisiología Humana. Clase de convocatoria: Concurso.

56. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Biología Animal. Departamento al que está adscrita: Fisiología y Biología Animal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Entomología Aplicada. Clase de convocatoria: Concurso.

57. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Composición Arquitectónica. Departamento al que está adscrita: Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Historia de la Arquitectura y del Arte Contemporáneos. Clase de convocatoria: Concurso.

58. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Telemática. Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de Arquitectura de Redes, Sistemas y Servicios y Laboratorio

de Simulación de Redes y Teletráfico. Clase de convocatoria: Concurso.

59. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Eléctrica. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Máquinas Eléctricas. Clase de convocatoria: Concurso.

60. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Eléctrica. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Sistemas Eléctricos de Potencia. Clase de convocatoria: Concurso.

61-62. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponden: Tecnología Electrónica. Departamento al que están adscritas: Ingeniería Electrónica. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia de Electrónica Industrial de 5.º curso de la titulación de Ingeniero Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

63. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Lengua Española. Departamento al que está adscrita: Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Lengua Española Instrumental. Clase de convocatoria: Concurso.

64. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Lingüística General. Departamento al que está adscrita: Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Lingüística. Clase de convocatoria: Concurso.

65. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Teoría de la Literatura. Departamento al que está adscrita: Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Teoría de la Literatura: Técnicas Literarias y Modalidades Genéricas Contemporáneas. Clase de convocatoria: Concurso.

66. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Literatura Española. Departamento al que está adscrita: Literatura Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área de conocimiento que imparte el citado Departamento. Clase de convocatoria: Concurso.

67. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Departamento al que está adscrita: Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Estructuras y Proyectos de Estructuras en la E.T.S. de Arquitectura. Clase de convocatoria: Concurso.

68. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Microbiología. Departamento al que está adscrita: Microbiología y Parasitología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

69. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Organización Industrial y Gestión de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Métodos Cuantitativos, Simulación y Gestión de la Producción. Clase de convocatoria: Concurso.

70. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Organización Industrial y Gestión de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Métodos Cuantitativos, Metaheurísticas y Gestión de Sistemas de Producción. Clase de convocatoria: Concurso.

71. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Pintura. Departamento al que está adscrita: Pintura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura de «Tratamiento de Pinturas y Esculturas I». Clase de convocatoria: Concurso.

72. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Pintura. Departamento al que está adscrita: Pintura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura de «Tratamiento de Pinturas y Esculturas II». Clase de convocatoria: Concurso.

73. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Pintura. Departamento al que está adscrita: Pintura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura «Procedimientos y Técnicas Pictóricas». Clase de convocatoria: Concurso.

74. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Pintura. Departamento al que está adscrita: Pintura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura «Iniciación al Colorido». Clase de convocatoria: Concurso.

75. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Departamento al que está adscrita: Psicología Experimental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Análisis de Datos en Psicología I. Clase de convocatoria: Concurso.

76. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Departamento al que está adscrita: Psicología Experimental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Diseños de Evaluación de Programas. Clase de convocatoria: Concurso.

77-78. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponden: Química Física. Departamento al que están adscritas: Química Física. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia de Química Física. Clase de convocatoria: Concurso.

79. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Tecnología Electrónica. Departamento al que está adscrita: Tecnología Electrónica. Actividades a realizar por quien obten-

ga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de Electrónica Básica y Tecnología de los Computadores. Clase de convocatoria: Concurso.

80. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Tecnología Electrónica. Departamento al que está adscrita: Tecnología Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura de Tecnología Electrónica de 2.º curso en la Escuela Universitaria Politécnica de Sevilla. Clase de convocatoria: Concurso.

III. CATEDRATICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

81. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Biología Celular. Departamento al que está adscrita: Biología Celular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área de conocimiento en las Titulaciones de Maestro. Clase de convocatoria: Concurso.

82. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Producción Vegetal. Departamento al que está adscrita: Ciencias Agroforestales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Fitotecnia General y Climatología Agrícola. Clase de convocatoria: Concurso.

83. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Teoría e Historia de la Educación. Departamento al que está adscrita: Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Teoría de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

IV. PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

84-85. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponden: Medicina Legal y Forense. Departamento al que están adscritas: Bioquímica, Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

86. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Producción Vegetal. Departamento al que está adscrita: Ciencias Agroforestales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Sanidad Vegetal. Clase de convocatoria: Concurso.

87-88. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponden: Ciencias Morfológicas. Departamento al que están adscritas: Ciencias Morfológicas. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia de Anatomía Humana relacionada con las Diplomaturas de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Clase de convocatoria: Concurso.

89. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada II. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de Economía Mundial y Economía Española. Clase de convocatoria: Concurso.

90. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada II. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura Economía Regional y Urbana. Clase de convocatoria: Concurso.

91. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada III. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Matemáticas para la Economía y la Empresa». Clase de convocatoria: Concurso.

92. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Estadística e Investigación Operativa. Departamento al que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de «Investigación Operativa» y «Ampliación de Investigación Operativa» en la Diplomatura de Estadística. Clase de convocatoria: Concurso.

93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Estadística e Investigación Operativa. Departamento al que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura de «Estadística» de la titulación de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión. Clase de convocatoria: Concurso.

94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Física Aplicada a la Arquitectura Técnica y Física para Instalaciones. Clase de convocatoria: Concurso.

95-96. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a

la que corresponden: Expresión Gráfica Arquitectónica. Departamento al que están adscritas: Ingeniería Gráfica. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia de Geometría Descriptiva, Topografía y Replanteos. Clase de convocatoria: Concurso.

97. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Mecánica. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica y de los Materiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Cinemática y Dinámica de Máquinas. Clase de convocatoria: Concurso.

98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Fundamentos de Química e Industrias Químicas y Alimentarias. Clase de convocatoria: Concurso.

99. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Fundamentos de Química e Ingeniería de la Reacción. Clase de convocatoria: Concurso.

100. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Tecnología Electrónica. Departamento al que está adscrita: Tecnología Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura de Electrónica Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

Ver Anexos en BOJA núm. 23, de 22.2.97, páginas 2.274 a 2.279

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 18 de enero de 1999, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se ordena publicar la concesión de subvenciones al amparo de la Orden que se cita.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 1998 (BOJA núm. 12, de 31 de enero) por distintas Entidades Locales.

Considerando que el artículo 8.º 2 de la citada Orden prevé que los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla resolverán en el supuesto de subvenciones inferiores a tres millones de pesetas.

Verificados los trámites establecidos en la propia Orden, y en la normativa concordante y de general aplicación.

A la vista de las Resoluciones por las que se conceden las subvenciones que se relacionan en el Anexo presente, con indicación de su cuantía y proyectos o situaciones para las que se conceden,

RESUELVO

Ordenar la publicación en el BOJA de las subvenciones concedidas, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.110.00.02.41.46000.21B.5, haciéndose efectivos el abono y la justificación según lo establecido en los artículos 9 y 10 de la citada Orden, y según el detalle señalado en el Anexo que se acompaña.

Sevilla, 18 de enero de 1999.- El Delegado, José A. Viera Chacón.

A N E X O

Aznalcázar.

Gastos corrientes originados en la atención al personal voluntario y operario del Plan Romero'98.
2.830.000 ptas.

Villamanrique de la Condesa.

Gastos corrientes originados en la atención al personal voluntario y operario del Plan Romero'98.
2.990.000 ptas.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 21 de enero de 1999, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvenciones a la inversión.
Núm. Expediente: SC.090.SE/97.
Beneficiario: Comercial El Trebo, S.C.A.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 3.500.000 ptas.

Programa: Asistencia técnica.
Núm. Expediente: AT.003.AN/98.
Beneficiario: Consur, S.C.A.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 12.875.000 ptas.

Sevilla, 21 de enero de 1999.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 26 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 3683/95-14, interpuesto por doña Pilar López Lacomba.

En el recurso contencioso-administrativo número 3683/95-14, interpuesto por doña Pilar López Lacomba, contra la Resolución de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía de fecha 2 de junio de 1995, desestimatoria del recurso ordinario formulado contra el Acuerdo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Almería, de fecha 3 de mayo de 1994, por el que se denegó la petición de baja en el curso de la Corporación, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 18 de mayo de 1998, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Carlos Alameda Ureña en representación de doña Pilar López Lacomba contra la Resolución de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, de fecha 2 de junio de 1995, desestimatoria del recurso ordinario formulado contra el Acuerdo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Almería, de fecha 3 de mayo de 1994, por el que se denegó la petición de baja en el curso de la Corporación, por estimar que el art. 6 de la Ley 3/95, de 22 de mayo, Básica de las Cámaras citadas, atribuye la condición de elector, entre otros, a quienes ejerzan actividades comerciales, entendiéndose por tales aquellas que por tal razón queden sujetas al Impuesto de Actividades Económicas; sin que sea obstáculo la necesaria adscripción a Colegio Profesional Farmacéutico, para pertenecer también a la Cámara de Comercio como elector, dado que los fines públicos de una y otra institución son distintos y que la adscripción es obligatoria, a pesar de la STC de 16 de julio de 1996, sólo afectante al régimen legal anterior a la entrada en vigor de la Ley 3/93 citado, declarando

válido por conforme a derecho el acto impugnado; sin expresa condena en costas».

Mediante certificación extendida por el Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se hace constar que el Tribunal Supremo, resolviendo el Recurso de casación entablado en su día contra la anterior Sentencia, ha dictado Auto con fecha 14 de octubre de 1998, por el cual se declara desierto el recurso deducido y confirma en consecuencia la Sentencia dictada por esta Sala, habiéndose declarado por este Tribunal la firmeza en derecho de ésta con fecha de hoy, acordando además llevarla a puro y debido efecto.

En virtud de lo establecido en el artículo 2.º 5 de la Orden de 8 de julio de 1996, de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresa sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 26 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 26 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 926/1996, interpuesto por Supermercados Martín, SA.

En el recurso contencioso-administrativo número 926/96, interpuesto por Supermercados Martín, S.A., contra la Resolución de 24 de enero de 1996 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, por la que se desestimaba el recurso ordinario formulado contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Sevilla, de fecha 29 de marzo de 1995, recaída en expediente sancionador núm. 266/94-M, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 28 de noviembre de 1997, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo núm. 926/96, interpuesto por Supermercados Martín, S.A., contra la Resolución de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de 29 de marzo de 1995, por la que se sanciona a la recurrente con una multa de 100.000 ptas. por una infracción de art. 3.º 3.1.3 y 3.3.6 del Real Decreto 1945/83, de 22 de junio, sobre infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, por estimar dicha Resolución conforme con el Ordenamiento Jurídico. Sin costas».

Por providencia de fecha 2 de septiembre de 1998 se declara firme la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 926/96.

En virtud de lo establecido en el artículo 2.º 5 de la Orden de 8 de julio de 1996 de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 26 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en materia de fomento de las actividades deportivas en Andalucía.

Examinadas las solicitudes presentadas por los interesados ante esta Delegación Provincial al amparo de lo dispuesto en la Orden de 8 de enero de 1998 (BOJA núm. 6, de 17.1.98), he resuelto conceder las siguientes subvenciones en materia de fomento de las actividades deportivas en Andalucía.

- Expediente: JA-001-AD-T3/98
Beneficiario: Asociación de vecinos San Sebastián. CIF G23282940
Importe: 100.000 ptas.
Actividad: Competición de fútbol sala.
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7
- Expediente: JA-004-AD-T2/98
Beneficiario: Motor Club Pereira Competición. CIF G23320658
Importe: 1.000.000 ptas.
Actividad: Rally de Jaén-98.
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7
- Expediente: JA-004-AD-T3/98
Beneficiario: Motor Club Pereira Competición. CIF G23320658
Importe: 200.000 ptas.
Actividad: Subida a Solera-98.
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7
- Expediente: JA-005-AD-T3/98
Beneficiario: Club Baloncesto Jaén. CIF G23218688
Importe: 200.000 ptas.
Actividad: Competición provincial de baloncesto.
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7
- Expediente: JA-006-AD-T3/98
Beneficiario: Julián José de Urda Cazoria. CIF 25954584-G
Importe: 58.000 ptas.
Actividad: Competiciones provinciales de tiro olímpico de carabina.
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7
- Expediente: JA-009-AD-T3/98
Beneficiario: Club Baloncesto Santana. CIF G-23228976
Importe: 300.000 ptas.
Actividad: Escuela iniciación al baloncesto.
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7
- Expediente: JA-010-AD-T3/98
Beneficiario: Club Baloncesto Santana. CIF G-23228976
Importe: 175.000 ptas.
Actividad: Curso de monitor de baloncesto.
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7
- Expediente: JA-012-AD-T3/98
Beneficiario: Club Tenis de Mesa Torredonjimeno. CIF G 23319239
Importe: 75.000 ptas.
Actividad: Tenis de mesa.
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7
- Expediente: JA-015-AD-T2/98
Beneficiario: Motor Club Alcalá. CIF G 23292030
Importe: 300.000 ptas.
Actividad: XIX Subida a la Mota.
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7
- Expediente: JA-016-AD-T3/98
Beneficiario: APA CP ARROQUIA-MARTINEZ. CIF G 23222318
Importe: 100.000 ptas.
Actividad: Actividades deportivas de baloncesto.
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7
- Expediente: JA-017-AD-T3/98
Beneficiario: Cielo Club Escuderos Jaén. CIF G 23385479
Importe: 75.000 ptas.
Actividad: Ciclismo.
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7
- Expediente: JA-019-AD-T3/98
Beneficiario: Porcuna Club de Baloncesto. CIF G 23352453
Importe: 75.000 ptas.
Actividad: Campeonato femenino de baloncesto.
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7
- Expediente: JA-023-AD-T3/98
Beneficiario: Club Deportivo Disminusport. CIF G 23285653
Importe: 300.000 ptas.
Actividad: Actividades deportivas de integración al minusvalido.
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7
- Expediente: JA-025-AD-T2/98
Beneficiario: Asociación Deportiva Los Llanos. CIF G 23384217
Importe: 2.000.000 ptas.
Actividad: Actividades deportivas.
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7
- Expediente: JA-025-AD-T3/98
Beneficiario: Club Deportivo ROM. CIF G 23387129
Importe: 200.000 ptas.
Actividad: I Cros turístico minero.
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7
- Expediente: JA-026-AD-T3/98
Beneficiario: Club Atletismo Jándula Antorcha. CIF G 23320401

- Importe: 250.000 ptas.
Actividad: Promoción del atletismo.
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7
- Expediente: JA-027-AD-T3/98
Beneficiario: Club Hockey Alcalá. CIF G 23220544
Importe: 250.000 ptas.
Actividad: Formación de entrenadores de jugadores hockey.
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7
- Expediente: JA-028-AD-T2/98
Beneficiario: Cruz Roja Española. (GRASUB). CIF Q 2866001G
Importe: 500.000 ptas.
Actividad: Curso buceo una, dos y tres estrellas.
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7
- Expediente: JA-029-AD-T3/98
Beneficiario: Club Petanca Linares. CIF G 23060007
Importe: 100.000 ptas.
Actividad: Petanca.
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7
- Expediente: JA-032-AD-T3/98
Beneficiario: Club Ciclista Bicharracos Bike. CIF G 23368541
Importe: 150.000 ptas.
Actividad: Promoción ciclismo de montaña.
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7
- Expediente: JA-036-AD-T2/98
Beneficiario: Asoc Deportes Alternativos Natur. ZUMAQUE. CIF G 23296569
Importe: 1.000.000 ptas.
Actividad: Estudio, trazado y publicación de 5 rutas Sur Jaén.
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7
- Expediente: JA-038-AD-T3/98
Beneficiario: Club Andújar. CIF G 23208945
Importe: 300.000 ptas.
Actividad: Actividades deportivas
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7
- Expediente: JA-047-AD-T3/98
Beneficiario: Asociación Deportiva Marmolejo. CIF G 23325624
Importe: 200.000 ptas.
Actividad: Actividades deportivas.
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7
- Expediente: JA-049-AD-T3/98
Beneficiario: APA del Colegio Sagrado Corazón. CIF G 23248354
Importe: 250.000 ptas.
Actividad: Escuela deportiva.
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7
- Expediente: JA-052-AD-T3/98
Beneficiario: Asociación Deportiva Santa Ana. CIF G 23364508
Importe: 100.000 ptas.
Actividad: Fomento balonmano, fútbol y fútbol 7 femenino.
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7
- Expediente: JA-055-AD-T3/98
Beneficiario: Club Alpino El Lagarto. CIF G 23216898
Importe: 100.000 ptas.
Actividad: Estudio de zonas de escalada.
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7
- Expediente: JA-056-AD-T3/98
Beneficiario: Club Petanca Boliche. CIF G 23286369
Importe: 200.000 ptas.
Actividad: Temporada 98.
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7
- Expediente: JA-058-AD-T3/98
Beneficiario: Club Tiro Precisión Jaén. CIF G 23218415
Importe: 75.000 ptas.
Actividad: Competiciones provinciales de tiro.
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7
- Expediente: JA-059-AD-T3/98
Beneficiario: Club de Tenis Linares. CIF G 23224769
Importe: 200.000 ptas.
Actividad: XIII Open de tenis ciudad de Linares.
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7
- Expediente: JA-060-AD-T3/98
Beneficiario: Círculo Pro Sierra de Segura. CIF GG 23346133
Importe: 100.000 ptas.
Actividad: Piragüismo femenino.
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7
- Expediente: JA-063-AD-T3/98
Beneficiario: Roller Club Linares. CIF G 223367782
Importe: 150.000 ptas.
Actividad: Actividades deportivas.
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7
- Expediente: JA-067-AD-T3/98
Beneficiario: Club Baloncesto Linares. CIF G 23063621
Importe: 200.000 ptas.
Actividad: Campus baloncesto La Garza.
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7
- Expediente: JA-070-AD-T3/98
Beneficiario: Club Baloncesto Linares. CIF G 23063621
Importe: 200.000 ptas.

Actividad: Trofeo provincial Turismo y Deporte.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7
 - Expediente: JA-073-AD-T3/98
 Beneficiario: Club Aerodelismo. CIF G 23216963
 Importe: 200.000 ptas.
 Actividad: Fomento del aerodelismo.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7
 - Expediente: JA-074-AD-T3/98
 Beneficiario: Club Voleibol Jaén. CIF G 223330749
 Importe: 100.000 ptas.
 Actividad: Circuito provincial Voley-2.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7
 - Expediente: JA-076-AD-T3/98
 Beneficiario: Gema Ortiz Cruz. CIF 45713466-T
 Importe: 75.000 ptas.
 Actividad: Participación competiciones deportivas.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7
 - Expediente: JA-079-AD-T3/98
 Beneficiario: Club Náutico Guadalmena. CIF G 23020316
 Importe: 200.000 ptas.
 Actividad: Curso de náutica.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.48600.38B.7

Jaén, 18 de diciembre de 1998.- El Delegado, Francisco José Aguilera Moreno Aurioles.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en materia de fomento de las actividades deportivas en Andalucía.

Examinadas las solicitudes presentadas por los interesados ante esta Delegación Provincial al amparo de lo dispuesto en la Orden de 20 de marzo de 1997 (BOJA núm. 38, de 1.4.97), y Resolución de 8 de enero de 1998 (BOJA núm. 6, de 17.1.98), y en uso de las competencias delegadas por la Orden de 24 de junio de 1996 (BOJA núm. 75, de 2.7.96), he resuelto conceder las siguientes subvenciones en materia de fomento de las actividades deportivas en Andalucía.

- Expediente: JA-002-AD-T2/98
 Beneficiario: Ayuntamiento de Albalchez de Ubeda. CIF P2300100A
 Importe: 700.000 ptas.
 Actividad: Actividades físicas en la naturaleza.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.46000.38B.3
 - Expediente: JA-006-AD-T2/98
 Beneficiario: Ayuntamiento de Orcera. CIF P2306500F
 Importe: 300.000 ptas.
 Actividad: II Campaña de iniciación al baloncesto base.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.46000.38B.3
 - Expediente: JA-007-AD-T2/98
 Beneficiario: Ayuntamiento de Orcera. CIF P2306500F
 Importe: 300.000 ptas.
 Actividad: Campaña de iniciación al fútbol base en Orcera.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.46000.38B.3
 - Expediente: JA-008-AD-T2/98
 Beneficiario: Ayuntamiento de Beas de Segura. CIF P2301200H
 Importe: 400.000 ptas.
 Actividad: Actividades deportivas.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.46000.38B.3
 - Expediente: JA-013-AD-T2/98
 Beneficiario: Ayuntamiento de Alcalá la Real. CIF P2300200I
 Importe: 300.000 ptas.
 Actividad: Municipio de deportes.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.46000.38B.3
 - Expediente: JA-016-AD-T2/98
 Beneficiario: Ayuntamiento de Marmolejo. CIF P2305900I
 Importe: 500.000 ptas.
 Actividad: Plan Utiesport de deporte.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.46000.38B.3
 - Expediente: JA-017-AD-T2/98
 Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo. CIF P2309700I
 Importe: 1.000.000 ptas.
 Actividad: Actividades deportivas.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.46000.38B.3
 - Expediente: JA-018-AD-T2/98
 Beneficiario: Ayuntamiento de Alcaudete. CIF P2300300G
 Importe: 100.000 ptas.
 Actividad: Aerobitón.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.46000.38B.3
 - Expediente: JA-019-AD-T2/98
 Beneficiario: Ayuntamiento de Siles. CIF P2308200A
 Importe: 300.000 ptas.
 Actividad: Escuela municipal de deportes.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.46000.38B.3
 - Expediente: JA-020-AD-T2/98
 Beneficiario: Ayuntamiento de Jódar. CIF P2305300B
 Importe: 700.000 ptas.

Actividad: Actividades deportivas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.46000.38B.3

- Expediente: JA-029-AD-T2/98

Beneficiario: Ayuntamiento de Mancha Real. CIF P2305800A

Importe: 500.000 ptas.

Actividad: Escuelas deportivas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.46000.38B.3

- Expediente: JA-030-AD-T2/98

Beneficiario: Ayuntamiento de Bailén. CIF P2301000B

Importe: 200.000 ptas.

Actividad: III Carrera popular San Silvestre.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.46000.38B.3

- Expediente: JA-034-AD-T2/98

Beneficiario: Ayuntamiento de Cazalilla. CIF P2302700F

Importe: 300.000 ptas.

Actividad: Deporte para todos.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.46000.38B.3

- Expediente: JA-037-AD-T2/98

Beneficiario: Ayuntamiento de Baños de la Encina. CIF P2301100J

Importe: 1.000.000 ptas.

Actividad: Baños vive el deporte naturalmente.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.23.46000.38B.3

Jaén, 18 de diciembre de 1998.- El Delegado, Francisco José Aguilera Moreno Auriolos.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 27 de enero de 1999, por la que se hace pública una ayuda económica complementaria a favor de la promotora Empresa Pública de Suelo de Andalucía para la construcción de viviendas en el municipio de Moguer (Huelva), al amparo del Decreto que se cita.

Ilmos. Sres.:

Por don Pascual Arbona Rodríguez, en representación de la promotora «Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)», se solicita, al amparo del Decreto de la Junta de Andalucía 119/1992, de 7 de julio, una Ayuda Económica Complementaria a fondo perdido con destino a hacer posible la viabilidad económica de la actuación protegible «20 Viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial en Venta», en el municipio de Moguer (Huelva).

Con fecha 25 de noviembre de 1993 el expediente núm. 21-1-0082/93, correspondiente a dicha actuación, obtuvo de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Calificación Provisional en el Régimen Especial contemplado en el Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre, con destino a viviendas cedidas en propiedad.

Por parte de la promotora se ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 36 del Decreto de

la Junta de Andalucía 119/1992, de 7 de julio, y aportada en su momento la documentación a que se refiere el apartado 1 del artículo 37 del mismo texto legal.

De conformidad con el artículo 35 del Decreto anteriormente aludido, la Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá subvencionar la actuación protegible de Régimen Especial a que se refiere la Sección 2.ª del Capítulo II del Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre.

En virtud de lo dispuesto en el mismo artículo 35 y en el artículo 103 y siguientes de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y teniendo en cuenta el cumplimiento de las formalidades exigidas en la normativa aplicable, esta Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Se concede a la promotora «Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)» una subvención equivalente al 6% del módulo ponderado aplicable vigente en la fecha de la Calificación Provisional, por cada metro cuadrado de superficie útil total de viviendas de la citada promoción que no supere los 70 metros cuadrados de superficie útil y que asciende a un total de siete millones trescientas diecisiete mil ciento cincuenta y seis pesetas (7.317.156).

Segundo. El abono de la subvención se efectuará conforme al grado de ejecución de las obras con arreglo a los siguientes hitos y porcentajes, pudiéndose acumular dos o más libramientos en función del estado de las obras:

- 20% a la presentación del testimonio notarial de la escritura de préstamo hipotecario.

- 20% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de la Estructura.

- 20% a la presentación de la certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de Albañilería y Cubiertas.

- 15% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de Yesos e Instalaciones.

- 25% a la presentación de Certificación, emitida por el Secretario de la Delegación correspondiente, con Vº Bº del Delegado Provincial, de haber obtenido la Calificación Definitiva.

Tercero. Para el abono del último hito (25%) será necesario acreditar, mediante certificación expedida por el órgano competente de la entidad perceptora, que los importes percibidos con anterioridad se han aplicado, en su totalidad, a la finalidad prevista en el susodicho Decreto. Asimismo, se hará constar en dicho certificado relación de facturas, según concepto, importe y fecha de pago, acreditativas de que las inversiones de obra realizadas superan la suma de los importes percibidos correspondientes a la subvención concedida.

Cuarto. Se autoriza al Viceconsejero para que dicte las instrucciones necesarias para su ejecución, desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden que entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 27 de enero de 1999

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Excmos. Sres.: Viceconsejero, Sec. Gral. Téc., Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegado Provincial de Huelva.

ORDEN de 27 de enero de 1999, por la que se hace pública una ayuda económica complementaria a favor de la promotora Empresa Municipal de la Vivienda de Huelva, SA, para la construcción de viviendas en el municipio de Huelva, al amparo del Decreto que se cita.

Ilmos. Sres.:

Por don Francisco Javier Mateo Vico, en representación de la promotora «Empresa Municipal de la Vivienda de Huelva, S.A.», se solicita, al amparo del Decreto de la Junta de Andalucía 119/1992, de 7 de julio, una Ayuda Económica Complementaria a fondo perdido con destino a hacer posible la viabilidad económica de la actuación protegible «16 Viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial en Venta», en el municipio de Huelva, C/ Virgen de Belén.

Con fecha 17 de noviembre de 1993 el expediente núm. 21-1-0073/93, correspondiente a dicha actuación, obtuvo de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Calificación Provisional en el Régimen Especial contemplado en el Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre, con destino a viviendas cedidas en propiedad.

Por parte de la promotora se ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 36 del Decreto de la Junta de Andalucía 119/1992, de 7 de julio, y aportada en su momento la documentación a que se refiere el apartado 1 del artículo 37 del mismo texto legal.

De conformidad con el artículo 35 del Decreto anteriormente aludido, la Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá subvencionar la actuación protegible de Régimen Especial a que se refiere la Sección 2.ª del Capítulo II del Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre.

En virtud de lo dispuesto en el mismo artículo 35 y en el artículo 103 y siguientes de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y teniendo en cuenta el cumplimiento de las formalidades exigidas en la normativa aplicable, esta Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Se concede a la promotora «Empresa Municipal de la Vivienda de Huelva, S.A.», una subvención equivalente al 6% del módulo ponderado aplicable vigente en la fecha de la Calificación Provisional, por cada metro cuadrado de superficie útil total de viviendas de la citada promoción que no supere los 70 metros cuadrados de superficie útil y que asciende a un total de cinco millones doscientas cuarenta mil ciento veintinueve pesetas (5.240.129).

Segundo. El abono de la subvención se efectuará conforme al grado de ejecución de las obras con arreglo a los siguientes hitos y porcentajes, pudiéndose acumular dos o más libramientos en función del estado de las obras:

- 20% a la presentación del testimonio notarial de la escritura de préstamo hipotecario.
- 20% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de la Estructura.
- 20% a la presentación de la certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de Albañilería y Cubiertas.
- 15% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de Yesos e Instalaciones.
- 25% a la presentación de Certificación, emitida por el Secretario de la Delegación correspondiente, con Vº Bº del

Delegado Provincial, de haber obtenido la Calificación Definitiva.

Tercero. Para el abono del último hito (25%) será necesario acreditar, mediante certificación expedida por el órgano competente de la entidad perceptora, que los importes percibidos con anterioridad se han aplicado, en su totalidad, a la finalidad prevista en el susodicho Decreto. Asimismo, se hará constar en dicho certificado relación de facturas, según concepto, importe y fecha de pago, acreditativas de que las inversiones de obra realizadas superan la suma de los importes percibidos correspondientes a la subvención concedida.

Cuarto. Se autoriza al Viceconsejero para que dicte las instrucciones necesarias para su ejecución, desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden que entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 27 de enero de 1999

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Excmos. Sres.: Viceconsejero, Sec. Gral. Téc., Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegado Provincial de Huelva.

RESOLUCION de 21 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre subvenciones personales concedidas a adquirentes de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Privada y Precio Tasado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley 7/97, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1998, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las Subvenciones Personales, con importe superior a 750.000 ptas. reguladas por los Decretos 119/92, de 7 de julio, y 51/96, de 6 de febrero, de adquirentes de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Privada y a Precio Tasado, concedidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

RELACION DE BENEFICIARIOS

MIGÜEL CRIADO GARCÍA	25996862-P	750.000
MIGUEL A. CHICOTE RIVAS	26006098-K	750.000
RAUL SOLAR CARDENAS	26033115-J	750.000
JOSE M. CASTILLO GARCIA	26029211-L	750.000
FRANCISCO SANCHEZ GARRIDO	26221866-A	755.800
RAMON CRUZ MADERA	26021562-Y	765.061
SAMUEL GILA PADILLA	26027512-E	767.099
INMACULADA FUENTES PEINADO	26038815-D	769.538
JUAN J. MARTINEZ LORITE	26007901-F	776.844
SERAFIN SUTIL TIRADO	26020845-W	780.000
ADEODATO ROMO MARTIN	26188313-F	780.600
MONSERRAT MORAN CRIADO	07958463-A	780.884
JOSE CASANOVA CARRASCO	26002040-B	794.213
MARIA SANCHEZ PEREIRA	26032161-W	795.000
M. DEL MAR EXPOSITO PEREZ	26014797-A	800.000
PEDRO ESTEPA ESCABIAS	26001055-S	801.791
JOSE A. CARDENAS MATEO	25987190-L	808.056
RUBEN LUQUE MARTIN	26010830-S	808.057
MANUEL J. BELLIDO PEREZ	26215070-S	810.000
FRANCISCO ANGELES GONZALEZ	26024954-V	825.000
RAUL DEL MORAL CANO	26026833-X	825.000
M. PILAR QUERO BAILEN	25964378-T	842.027
JOSE M. CAÑADA EXPOSITO	26020162-B	842.027
MANUEL LOPEZ JIMENEZ	26020331-V	842.464

CARMEN SEGOVIA ROLDAN	26003451-L	843.134	FERNANDO DURAN LENDINEZ	26020525-G	919.538
JUAN GARCIA ORTIZ	26019491-M	849.086	MIGUEL A. CRUZ CHAICHIO	26021958-B	919.538
MARIA BELEN CABRERA LOPEZ	24238075-P	849.086	JESUS LENDINEZ EXPOSITO	25970939-Y	919.538
J. PUERTOLLANO VILLAR	25955243-L	849.086	MARIA D. MONTORO SOLER	25996898-K	919.538
FRANCISCO CASTILLO REDONDO	26009847-K	849.086	JOSE SERRANO EXPOSITO	26029140-V	919.538
ANGEL POZO SARRIA	26013255-W	849.086	MANUEL CARRILLO LOPEZ	26021051-R	919.538
ANTONIO TORRES JIMENEZ	26018530-X	849.086	ALFONSO GARCIA GARRIDO	26011889-Q	919.538
F. SABARIEGO SABARIEGO	25970285-L	849.086	JUAN A. GONZALEZ MESA	26003642-A	919.538
ANTONIO TORRES JIMENEZ	26018530-X	849.086	MARIA RODRIGUEZ MORENO	26017485-T	919.976
JOAQUIN SANTIAGO PEREZ	26014775-G	849.086	MARIA ROBLES MARTINEZ	26207629-A	924.000
FRANCISCO ORTEGA FERRER	25997141-B	849.086	MANUEL MORALES AGUACIL	26031272-X	927.806
FRANCISCO LOPEZ JIMENEZ	52541072-X	850.083	JUAN ANTONIO MOLINA GALAN	25986172-J	928.016
JOSE CAMARA TORRES	26024527-G	850.088	MIGUEL SERRANO CARMONA	25986235-F	928.016
MARIA MOLINOS HERMOSO	26004042-N	850.088	JOSE ESTEBAN PEREZ	26194086-F	928.400
JUAN ESPINA SANCHEZ	26020427-K	850.088	MARIO CHICA RAMIRO	26005238-N	934.438
MARIA LOPEZ ORTEGA	26004807-H	850.088	JUAN D. CANTOS VALERO	25983568-P	934.438
MUÑOZ GOMEZ-CALCERRADA	26017376-Y	850.088	MIGUEL A. ROMERO MOYANO	26014222-A	934.438
SANTIAGO COLLADO CHICA	26014536-H	850.088	JUAN ARMENTEROS ALCALA	26027450-Y	934.438
LUCAS MOLINA POZO	26011947-M	850.088	JOSE LIEBANA FERNANDEZ	26017662-Q	934.438
JOSE PERABA DURO	25978890-E	850.088	JUAN ESCALONA DE LA TORRES	26022152-K	934.438
JOSA A. SANCHEZ RUIZ	26003595-W	850.088	JOSE MARIA GARCIA JARA	26040702-X	934.438
NICOLAS DEL SALTO PARDO	26000248-J	850.088	ANDRES OYA QUESADA	26007321-W	934.438
ANTONIO MORILLAS LANZAS	26009045-R	850.088	MANUEL J. VEGA GARCIA	25994633-X	934.439
JULIO MUÑOZ ORTA	26002440-C	850.088	JOSE L. GARCIA AGUILAR	26020854-B	938.438
PEDRO JIMENEZ MARTINEZ	07523679-B	850.088	JOSE ARIAS CEPRIAN	26737917-A	939.690
S. FERNANDEZ RODRIGUEZ	24264086-Y	854.567	MARIA ISABEL RODADO LOPEZ	26206134-A	941.550
JESUS MARTINEZ PEREZ	26024632-V	855.000	SEBASTIAN MONTORO TISCAR	26461092-Y	951.004
MARIA DOLORES SANCHEZ LOPEZ	75066543-V	856.934	MERCEDES LIRANZO CANOVACAS	75010412-Y	951.004
INMACULADA MONTERO GAMERO	52547395-P	869.524	JACOB DEL ARBOL MESA	26001018-R	951.004
M. DE LA TORRE SUAREZ	26014012-T	872.612	MANUEL TIRADO BARRANCO	25987920-J	951.004
GENMA MARTINEZ MARTINEZ	26217389-B	878.000	ANTONIO CABRERA RUIZ	73545177-D	955.875
JOSE FUENTES MARTIN	26210087-T	890.000	JOAQUIN CARRILLO CARRILLO	26007653-N	959.044
LUIS GARRIDO DEL MOLINO	26215836-E	890.033	FRANCISCO CANTERO GALAN	26995163-B	959.044
IDELFONSO RELAÑO PALOMARES	26218407-V	890.033	SEBASTIAN RUIZ DIAZ	25970203-Y	959.044
JUAN C. CANTERO CANTERO	26008267-M	900.000	JESUS MARTINEZ GARCIA	25978486-D	959.044
MANUEL CARDENAS CRUZ	26009514-X	900.000	JUAN GRANERO ALTEZ	25980339-E	959.044
JOSE CUEVAS JURADO	25994248-Q	903.899	FRANCISCO GUTIERREZ SANCHEZ	25967079-X	959.044
FRANCISCO CHECA MARIN	26741487-P	909.054	JOSE L. IBAÑEZ RUIZ	25980287-Q	959.044
JESUS SANCHEZ RUIZ	26003596-A	910.230	MARIA SANCHEZ RAMIREZ	25985239-T	959.044
EMILIO CALDERON CARMONA	25983568-P	910.231	JUAN MANUEL VILLAR PEÑA	25969554-R	959.044
MANUEL ESCRIBANO RAMIREZ	26214240-J	913.230	ANTONIO RAYO JIMENEZ	26207169-A	960.000
PEDRO MARTINEZ NAVARRO	26209249-J	913.230	FRANCISCO SANCHEZ PEREZ	75013788-R	968.500
MARIA M. MARIN GARCIA	75069643-N	913.230	MANEL BAÑOS CANO	26209145-R	972.675
JOSE E. ROBAYO MORENO	26022782-F	914.650	JUAN MIGUEL MILLAN COBO	26028560-N	975.000
ANTONIO CABRERA LEON	25984137-W	914.650	JUAN JOSE TELLO GOMEZ	25988448-N	975.000
L. DE LA TORRE MARTINEZ	26019110-S	917.711	MARIA GONZALEZ CANTERO	26022112-G	975.000
JOSE L. DOMINGO VIÑAS	26034295-C	917.711	JOSE M. ROSALES MARTOS	44271465-F	975.000
ANTONIO CRUZ LOPEZ	26006615-D	917.711	JUAN V. JIMENEZ SERRANO	75014010-Q	975.000
FRANCISCO MARIN ESCUDERO	26024039-E	919.063	MIGUEL A. JIMENEZ RUIZ	26209667-V	980.033
SEGUNDO ESPINOSA JIMENEZ	25985770-W	919.409	MANUEL PUERTOLLANO VILLAR	25986653-B	980.941
M. GUTIERREZ BARRAGAN	25995852-X	919.409	MIGUEL SEGURA MOLINA	25996741-W	993.846
MIGUEL CABALLERO SOLA	25990955-N	919.409	JOSE JIMENEZ CARRILLO	25988930-B	995.055
MANUEL GOMEZ PEREZ	25991639-Y	919.409	MIGUEL ESCUDERO ESCABIAS	26008368-Z	997.474
MARIA SANCHEZ NAVARRO	25975959-N	919.409	MARIA CHAMORRO ORTEGA	75013228-Q	997.585
JESUS GUTIERREZ ASENSIO	26001959-E	919.409	MANUEL SEGURA MOLINA	26009428-B	998.134
FRANCISCO CAÑADA BARRANCO	25995598-D	919.409	ANTONIO AGUAYO LARA	52531802-D	1.001.608
MANUEL CAÑIZARES MOYA	26000864-P	919.538	JOSE A. CARMONA AGUILAR	26000451-D	1.004.356
RAFAEL ZAFRA CRUZ	26010184-J	919.538	RAFAEL MONTIEL GALAN	25991267-W	1.005.177
ANTONIO A. OLMO MUÑOZ	26016202-M	919.538	PEDRO ESCUDERO ESCABIAS	26008369-S	1.013.339
JUAN A. DIAZ CASTILLA	26009439-G	919.538	JOSE M. CRUZ CHAICHIO	25993944-B	1.023.802
JOSE LUIS MORAGO MOLINA	26011667-R	919.538	DOMINGO HERRANZ SANCHEZ	26001630-S	1.037.929
A. MERCADO CORTIJOS	25982414-G	919.538	ENRIQUETA J. CARAZO GIL	25971893-V	1.037.930
JOSE M. ARO BARRERA	26011873-T	919.538	CIRILO HINOJOSA VILCHEZ	52533578-Z	1.050.000
M. CASILLAS FERNANDEZ	26012768-K	919.538	MANUEL D. PINO GARCIA	26004271-B	1.051.441
ASUNCION RIQUELME VIÑAS	25969762-W	919.538	JOSE HUELTES RUIZ	52551901-Y	1.051.441
JULIAN LAZARO CORRAL	30535540-G	919.538	FRANCISCO GALLEGO ALVAREZ	25995907-L	1.051.541
SALVADOR CANTERO MARTINEZ	26011599-W	919.538	FELIPE VILCHEZ GARCIA	05904435-J	1.051.541
ANTONIO CARDENAS BLANCA	26000719-R	919.538	FRANCISCO GONZALEZ QUESADA	26012535-H	1.055.746

J. FRANCISCO RUIZ MANZON	26028229-A	1.091.035
ANTONIO HERNDANDEZ JIMENEZ	26008045-J	1.092.237
JOSE CARMONA ALFEREZ	30486452-K	1.094.458
JUAN MOYA VAZQUEZ	26016371-J	1.112.252
ANTONIO FUNES TELLO	52549054-B	1.112.786
JOSEFA SANCHEZ CRUZ	25946668-T	1.113.411
CONCEPCION ROMERO DIOS	25960633-G	1.124.184
JOSE M. FORTIS ALVAREZ	52532542-J	1.125.000
ANTONIO BERLANGA LOPEZ	24265264-B	1.125.500
ANDRES GILLEN MENA	26229125-V	1.125.600
LUIS CARLOS MOYA MARIN	26213750-Y	1.125.600
MARIA LUCIA COBO GARRIDO	26214797-H	1.125.600
MANUEL AVILES PARRA	52548315-P	1.128.450
ENRIQUE TORRES ROMERA	26004459-S	1.128.450
MANUEL ROLDAN BORROSO	26212015-L	1.128.450
ERNESTO CAZORLA TRUJILLO	26218679-J	1.133.700
ANTONIO JIMENEZ GARCIA	26213103-A	1.133.700
JESUS GALVEZ CABALLERO	52550658-M	1.139.399
MARIA COLMENERO DE DIOS	25993065-Y	1.139.399
JUAN GARCIA FERNANDEZ	26015203-H	1.139.399
JULIAN JUSTICIA VICO	75012086-R	1.139.399
FRANCISCO CRUZ COZAR	75067086-P	1.139.406
FRANCISCO SANCHEZ CARRILLO	26014100-L	1.139.406
FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ	52532282-Y	1.139.406
ANTONIO BARCENAS GONZALEZ	25968473-R	1.139.406
JUAN RODRIGUEZ JIMENEZ	26216333-J	1.148.850
ENCARNACION MARTINEZ GARCIA	26208403-H	1.148.850
MATILDE CARMONA ALMODOVAR	26209598-V	1.148.850
EMILIO MARTINEZ MANZANEDA	18904175-S	1.154.270
ALFREDO MARGARITO ABELLAN	27425994-N	1.154.300
PLACIDO MIRANDA LOPEZ	25952550-V	1.154.306
AGUSTIN BARRANCO VILCHEZ	26208784-P	1.165.701
MANUEL SORIANO CORRAL	26211644-Q	1.170.900
JULIO CASTRILLO MARCOS	26213704-Y	1.170.900
MARIA I. GARCIA DELGADO	26219816-T	1.172.832
ANDRES GOMEZ GARCIA	26222841-N	1.175.664
JOSE M. PALACIOS LORITE	26224472-X	1.175.832
JOSE MANUEL CATENA CAMPOS	26216752-H	1.175.832
JOSE MARIA QUEVEDO MESA	26210636-C	1.176.968
SUSANA MULERO TORRES	26021574-H	1.319.747
JOSE M. RAMIRO BELTRAN	26023337-X	1.319.747
JESUS CRUZ PINTO	25979213-T	1.328.126
VICENTE ARMENTEROS RAYA	26012988-B	1.373.719
MARIA A. MARTINEZ ORTIZ	25966262-K	1.373.719
MANUEL GOMEZ VALDERRAMA	26027764-K	1.373.736
JOSE ORTEGA ARIAS	26002523-B	1.376.577
JOSE L. FUENTES RAMIREZ	26013887-J	1.376.577
ANGELES ESTEPA DIAZ	25989121-H	1.380.949
JESUS UCLES TOLEDANO	26031838-R	1.382.126
ANTONIO QUESADA MARTINEZ	25990842-Z	1.395.847
MARIA GREGORI ARIAZA	26025612-P	1.423.891
FRANCISCO CRUZ TORIBIO	25996193-Y	1.436.905
RAMON MARTINEZ PEÑALVEZ	75013921-L	1.440.000
LUCIA M. LOZANO VICO	75012938-W	1.667.500

Jaén, 21 de enero de 1999.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 8 de enero de 1999, por la que se concede autorización definitiva de funcionamiento al Centro privado de Educación Infantil San Rafael y San Vicente, de San José del Valle (Cádiz).

Examinado el expediente incoado a instancia de don Francisco Alegría Mellado, en su calidad de representante de la «Sociedad San Francisco de Sales (Congregación Salesiana)»,

entidad titular de los Centros Docentes Privados de Educación Primaria y Educación Secundaria «San Rafael y San Vicente», con domicilio en C/ San Juan Bosco, núm. 9, de San José del Valle (Cádiz), en solicitud de autorización definitiva de funcionamiento de un Centro de Educación Infantil con 3 unidades de segundo ciclo en el mismo recinto escolar de los Centros de Educación Primaria y Educación Secundaria.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Cádiz.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de dicha Delegación Provincial.

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa aparece que la titularidad de los Centros la ostenta la «Sociedad de San Francisco de Sales (Congregación Salesiana)».

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE de 4 de octubre); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de Régimen General no universitarias (BOE de 26 de junio); el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo, modificado y completado por el Real Decreto 173/1998, de 16 de febrero; el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio).

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Conceder la autorización definitiva de funcionamiento para la ubicación de un Centro de Educación Infantil con 3 unidades de segundo ciclo para 63 puestos escolares, quedando como a continuación se especifica:

Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.
Denominación específica: San Rafael y San Vicente.
Código de centro: 11003564.

Domicilio: C/ San Juan Bosco, núm. 9.

Localidad: San José del Valle.

Municipio: San José del Valle.

Provincia: Cádiz.

Titular: Sociedad de San Francisco de Sales (Congregación Salesiana).

Composición resultante: 3 unidades de Educación Infantil (segundo ciclo) para 63 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades de Educación Infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establecen el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE de 26 de junio), y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE de 19 de octubre).

Tercero. La titularidad del Centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Cádiz la relación del profesorado del Centro, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses con-

tados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de enero de 1999

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 24 de enero de 1999, por la que se reconoce e inscribe en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas la Fundación denominada José del Peso Blanco, de la localidad de Nerja (Málaga).

Visto el expediente de reconocimiento e inscripción en el Registro de Fundaciones Docentes de esta Consejería de la Fundación denominada «José del Peso Blanco» constituida y domiciliada en la localidad de Nerja (Málaga), en Plaza Cavana, núm. 13.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Fundación fue constituida en Escrituras Públicas de fecha 25 de octubre de 1996, ante don Antonio Aurelio López García, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con número de protocolo 1247, figurando como fundador don Alfonso Arjona Artacho y otros.

Segundo. Tendrá principalmente los objetivos y fines siguientes:

Procurar la educación y la formación integral y cristiana de los niños y niñas del municipio de Nerja o de cualquier otra persona de la localidad que lo demande.

Tercero. La dotación inicial de la Fundación está constituida por lo siguiente:

- Casa situada en Nerja, en la calle de la Iglesia, número primero, inscrita en el Tomo 326, libro 68 de Nerja, folio 49, finca número 299 triplicado, inscripción 11.ª; siendo su valor catastral de tres millones quinientas veintiséis mil trescientas ochenta y tres (3.526.383) pesetas.

- Un haza de tierra de riego, de cabida de diez marjales, sin respecto a medida, equivalentes a cincuenta y dos áreas ochenta y cuatro centiáreas y veinte decímetros cuadrados; inscrita en el Tomo 326, libro 68 de Nerja, folio 51, finca número 301 duplicado, inscripción 9.ª; siendo su valor catastral de setecientos sesenta y una mil novecientas ochenta y seis (761.986) pesetas.

- Saldo en la cuenta número 060/05667-36, abierta a nombre de la Fundación, en el Banco de Andalucía, Sucursal de Nerja, de ciento treinta y dos mil doscientas ochenta y cuatro (132.284) pesetas.

- Saldo en la cuenta número 336/01415-05, abierta a nombre de la Fundación en el Banco de Andalucía, Sucursal de Nerja, de setecientos cincuenta mil (750.000) pesetas.

Cuarto. El gobierno, administración y representación de la Fundación se confía de modo exclusivo a un Patronato, formado por cinco miembros, siendo su presidente don Alfonso Arjona Artacho.

Vistos: La Constitución española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada

en Actividades de Interés General, el Decreto 2930/72, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas y Entidades análogas, y demás normas de general y pertinente aplicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería tiene asignadas, en virtud del Decreto 42/83, de 9 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, las competencias que en materia de Educación se traspasaron por Real Decreto 3936/82, de 29 de diciembre, y en particular sobre las Fundaciones docentes que desarrollen principalmente sus acciones en Andalucía, ejerciendo en consecuencia el Protectorado sobre las de esta clase.

Segundo. Se han cumplido en la tramitación del expediente todos los requisitos considerados esenciales por la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General y el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas por lo que procede el reconocimiento del interés público de sus objetivos, y la inscripción en el pertinente Registro de Fundaciones Docentes.

En consecuencia, y en atención a los hechos y fundamentos de Derecho hasta aquí desarrollados, esta Consejería de Educación y Ciencia, visto el preceptivo informe de la Asesoría Jurídica, resuelve:

Primero. Reconocer el interés público de la Entidad, e inscribir como Fundación Docente Privada en el correspondiente Registro a la Fundación «José del Peso Blanco», de la localidad de Nerja (Málaga), con domicilio en Plaza Cavana, núm. 13.

Segundo. Aprobar los Estatutos, contenidos en las escrituras públicas de fecha 25 de octubre de 1996.

Tercero. Confirmar en sus cargos a los miembros del Patronato de la Fundación, cuyos nombres se recogen en la Carta Fundacional y que han aceptado sus cargos.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso competente, conforme a lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Sevilla, 24 de enero de 1999

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se conceden ayudas para financiar actividades de las Organizaciones Estudiantiles Andaluzas de nivel no universitario durante 1998.

Habiéndose convocado por Orden de 13 de julio (BOJA núm. 88, de 6 de agosto de 1998), por la que convocan ayudas económicas para financiar actividades de las Organizaciones Estudiantiles Andaluzas, en los niveles no universitarios, durante 1998, vistas las solicitudes presentadas por la Comisión constituida de acuerdo con el artículo 8 de la citada Orden, y de acuerdo con las disponibilidades presu-

puestarias, esta Delegación Provincial, en virtud de los artículos undécimo y decimoquinto

HA RESUELTO

Primero. Conceder las ayudas económicas para financiar las actividades presentadas por las Organizaciones estudiantiles de la provincia de Málaga relacionadas en el Anexo I del presente Resolución con sus correspondientes cuantías y con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.03.29.48601.12J.9.

Segundo. Denegar las ayudas a las Organizaciones Estudiantiles relacionadas en el Anexo II de la Resolución con indicación del motivo de exclusión.

Tercero. Las entidades beneficiarias deberán justificar, en el plazo de 3 meses, a partir de la fecha de recepción de la subvención, la correcta inversión de la ayuda concedida mediante la presentación de la siguiente documentación:

- a) Certificado de los Gestores de la Entidad, en el que se haga constar que el importe de la ayuda ha sido destinado en su integridad a las actividades para las que se concedió y que éste ha quedado asentado en su contabilidad.
- b) Carpeta-índice que incluya todos los originales de las facturas y de cualquier otro justificante de gasto legalmente admitido que sea imputable a la ayuda concedida.
- c) Memoria Evaluadora del Plan de Actividades.

Cuarto. Contra la presente propuesta, cabe recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación en el BOJA.

Málaga, 11 de diciembre de 1998.- El Delegado, Juan Alcaraz Gutiérrez.

ANEXO I

ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES CENTROS	LOCALIDAD	PRESUPUESTO CONCEDIDO
ASA DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA	MÁLAGA	57500
ASA IES EMILIO PRADOS IES EMILIO PRADOS	MÁLAGA	58612
IES EMILIO PRADOS		
ALUMNOS DE ARTE DRAMÁTICO ASOCIADOS ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO	MÁLAGA	57000
FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE ALUMNOS "SINDICATO DE ESTUDIANTES DE MÁLAGA"	MÁLAGA	600000
C/ JOSE CANALEJAS, 8, BAJO		
PICO DEL AZUCLA	COIN	90000
IES LOS MONTECILLOS		
ASA DEL IES PEREZ DE GUZMAN IES PEREZ DE GUZMAN	RONDA	50000
ASA JOSÉ TRAPERO LABELLA CENTRO DE ADULTOS LOS REALES	RONDA	50000
ASA MARTÍN RIVERO IES MARTÍN RIVERO	RONDA	50000
TOTAL		971112

ANEXO II

ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES CENTROS	LOCALIDAD	TÍTULOS DE LOS PROYECTOS	DENEGADOS
ASA DEL IES PEREZ DE GUZMAN IES PEREZ DE GUZMAN	RONDA	*ACTIVIDADES DEPORTIVAS *FOMENTOS ESCOLAR Y TALLER DE PERIODISMO. *TALLER DE MEDIO AMBIENTE *TALLER DE ORIENTACION LABORAL *ANIMACION A LA LECTURA *DESCUBRIMIENTO DE NUEVAS FUENTES DE INFORMACION *CONOCE LA SERRANIA DE RONDA *VISITAS CULTURALES	DILIGENCIAS POR NO ATENDERSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

RESOLUCION de 25 de enero de 1999, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se adjudican becas de Formación de Personal Docente en las Universidades de Andalucía.

De acuerdo con la Convocatoria de Becas de Formación de Personal Docente en las Universidades de Andalucía (Orden de 17 de junio de 1998, BOJA núm. 78, de 14 de julio),

vista la propuesta presentada por la Comisión de Evaluación que se establece en el punto 9 de la citada Orden, esta Dirección General de Universidades e Investigación ha resuelto:

Primero. Otorgar becas destinadas a la Formación de Personal Docente en las Universidades de Andalucía a los beneficiarios que se relacionan en el Anexo adjunto, con efecto de 1 de febrero de 1999 a 31 de enero del 2000.

Segundo. La dotación de estas becas, con una duración de doce meses, cubrirá los siguientes aspectos:

1. Una asignación de 110.000 pesetas brutas mensuales y precios públicos de los cursos de doctorado si proceden.
2. Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica. Este último es extensible al cónyuge e hijos del beneficiario siempre que no posean cobertura de la Seguridad Social.
3. Una dotación de 10.000 pesetas mensuales para la Universidad donde el beneficiario realice su investigación.

El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del artículo 11 de la Ley de Reforma Universitaria (Ley 11/1983, de 25 de agosto) o del artículo 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril). Las cantidades indebidamente percibidas deberán ser inmediatamente reintegradas a la cuenta de Tesorería de la Consejería de Economía y Hacienda. Los organismos receptores de becarios deberán comunicar a la Dirección General de Universidades e Investigación cualquier causa de incompatibilidad por estos motivos.

La concesión de estas becas no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Junta de Andalucía y la Universidad a la que figure adscrito, ni implica compromiso alguno por parte de dichos Organismos. Las renunciaciones a las becas deberán presentarse ante la Dirección General de Universidades e Investigación.

Tercero. Obligaciones de los becarios.

1. La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la de las normas fijadas en esta convocatoria, figurando entre ellas el no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en el apartado 3 de la misma, así como la de las que establezca la Dirección General de Universidades e Investigación para el seguimiento científico y la de las señaladas por la Consejería de Economía y Hacienda y la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la justificación del uso de los fondos públicos recibidos.

Los becarios están obligados a:

2. Incorporarse a su centro de aplicación en el plazo de quince días desde la notificación de la concesión de la beca, salvo que cuenten con autorización de aplazamiento, entendiéndose la no incorporación como renuncia a la beca.
3. Desarrollar eficazmente el plan de trabajo presentado de acuerdo con las fases previstas y de conformidad con las normas propias del Centro en que se lleve a cabo la investigación.
4. Realizar su labor en el centro de aplicación de la beca, siendo necesario para cualquier cambio de centro, director o proyecto de investigación, paralización del mismo, ausencia temporal o renuncia por parte del interesado, solicitar autorización previa del Director General de Universidades e Investigación.

5. Justificar ante la Dirección General de Universidades e Investigación la realización de la actividad, según establece el art. 105.b) de la LGHPCA. Para ello deberán remitir memoria anual sobre el desarrollo de la investigación, según modelo establecido al efecto, en la que deberá constar el estado de la misma y la conformidad del Director del Proyecto de Investigación y una vez finalizado el período para el que se ha concedido la beca, deberá presentar en la Dirección General de Universidades e Investigación una memoria final sobre la labor realizada con la valoración del Director del Proyecto. Igualmente justificará mediante declaración jurada que ha cumplido los requisitos y condiciones que determinan la concesión y disfrute de la beca.

6. Someterse a las actuaciones de comprobación que quiera efectuar la Dirección General de Universidades e Investigación o la Entidad colaboradora, en su caso, y a las de control financiero que correspondan a la Intervención General de la Junta de Andalucía, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

7. Comunicar a la Dirección General de Universidades e Investigación la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, así como las alteraciones previstas en el art. 110 de la LGHPCA.

La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

Cuarto. Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia en el plazo de un mes desde la publicación de esta Resolución, conforme a lo establecido en los artículos 107, 114 y ss. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de enero de 1999.- El Director General, José Luis Pino Mejías.

ANEXO

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

ARCHILLA CASTILLO, M ^a Isabel	D.N.I.	23.796.877
DELGADO HERRERA, Helena Rocío	"	34.862.632
LÓPEZ CUQUEJO, Angel	"	44.454.629
MAGÁN DÍAZ, Amalia M ^a	"	18.110.012
MARTÍNEZ ORTIGOSA, Eva	"	34.853.319
QUILES CABRERA, M ^a del Carmen	"	45.586.055
RUBÍ MALDONADO, Juan Francisco	"	34.842.649

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

BLANDINO GARRIDO, M ^a Amalia	D.N.I.	31.264.189
ESCORIZA MORERA, Luis	"	31.259.590
MARTÍN GARCÍA, Raul	"	31.261.338
PÉREZ CAÑADO, M ^a Luisa	"	45.592.582
PÉREZ RUFO, Silvia	"	31.680.867
ROMERO GARCÍA, Felipe	"	34.060.652
ROMERO MATUTE, Blanca	"	31.687.224
SÁNCHEZ MANZANO, M ^a de la Paz	"	31.679.081

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

LÓPEZ ESPINOSA, Enrique	D.N.I.	80.140.621
PEÑA JURADO, Antonio	"	30.826.326
ROJAS DELGADO, Ricardo	"	44.353.212
ROMERO MORALES, Cristóbal	"	30.800.430

UNIVERSIDAD DE GRANADA

ARIAS HORCAJADAS, M ^a Isabel	D.N.I.	24.263.901
FRESE, Bettina	"	XI741051
LÁZARO SUAREZ, M ^a del Mar	"	24.270.758
MARTÍNEZ MORA, Francisco	"	46.876.596
PÉREZ-VICTORIA MORENO DE BARREDA, Francisco Javier	"	44.273.892
RAYA MIRANDA, Rocío	"	30.825.241
ROJO ÁLVAREZ-MANZANEDA, Carmen Lorena	"	44.271.148
TORRE MOLINA, M ^a Josefa de la	"	44.577.426

UNIVERSIDAD DE HUELVA

CASTELLANO BURGUILLO, Emilia	D.N.I.	44.207.455
DOMÍNGUEZ GARCÍA, Beatriz	"	29.044.489
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Inmaculada	"	28.723.859
MARTÍNEZ GARCÍA, Inmaculada	"	28.496.835
ROMERO VILLEGAS, Concepción	"	29.051.544

UNIVERSIDAD DE JAÉN

ANGUITA SUSI, Alberto	D.N.I.	26.023.575
BLÁZQUEZ PARRA, Elidia Beatriz	"	26.028.970
CALLEJAS AGUILERA, José Enrique	"	26.217.058
GONZÁLEZ JAREÑO, M ^a Isabel	"	26.216.565
JIMÉNEZ LÓPEZ, José Domingo	"	44.267.147
PALOMO MONEREO, Antonio	"	26.023.605
TORRE CRUZ, Manuel Jesús de la	"	26.025.389

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

AZPITARTE SÁNCHEZ, Miguel	D.N.I.	44.251.321
ESPINAR OJEDA, José Luis	"	27.388.223
LÓPEZ MORA, M ^a del Pilar	"	33.386.311
LÓPEZ-CÓZAR CASTILLA, María	"	25.682.167
MEDINA MORENO, Jesús	"	23.806.148

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

GUERRERO LEBRÓN, Macarena	D.N.I.	28.923.186
HOLGADO GONZÁLEZ, María	"	18.598.354
LÓPEZ CABRALES, Alvaro	"	44.041.989
LÓPEZ OSEIRA, Rut	"	8.040.800
MORENO FERNÁNDEZ-AYALA, Daniel José	"	26.487.849

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FERNÁNDEZ ALVARO, Cristina	D.N.I.	77.588.676
GARCÍA GARCÍA, Fernando	"	77.533.360
ILLÁN MARTÍN, Magdalena	"	28.493.339
JUSTO MOSCARDÓ, Enrique de	"	28.731.265
MORALES CAMACHO, Rosario María	"	28.904.596
PORTILLO CANO, Jesús	"	28.759.196

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCION de 18 de enero de 1999, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para la realización de actividades en materia de la competencia de la Consejería.

Esta Viceconsejería de Cultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto

hacer pública la subvención concedida a la Fundación Rafael Alberti, de El Puerto de Santa María (Cádiz), con cargo a la aplicación presupuestaria 01.19.00.01.00.48101.35G.7, conforme al Título VIII de dicha Ley, para la ejecución del Convenio suscrito para la Conservación, Fomento de la Investigación y Difusión de la Obra de Rafael Alberti, por importe de 8.000.000 de ptas.

Sevilla, 18 de enero de 1999.- La Viceconsejera, Claudia Zafra Mengual.

RESOLUCION de 18 de enero de 1999, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Viceconsejería de Cultura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 9 de la Orden de 24 de junio de 1997 por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas en materia de su competencia, ha resuelto hacer pública las subvenciones concedidas a las Entidades que a continuación se relacionan y por los importes que se especifican:

- Anfora Cultural. Córdoba.

Antología de la Paz.

01.19.00.01.00.48000.12K.0.

3.750.000 ptas.

- Asociación Cultural Amigos del Ferrocarril de la Cuenca Minera de Río Tinto. Nerva (Huelva).

Edición del Libro «Ferrocarril minero de Río Tinto-Material Móvil».

01.19.00.01.00.48101.35G.7.

1.165.000 ptas.

- Asociación de Periodistas Europeos. Madrid.

III Seminario Hispano-Marroquí de Periodistas «España-Marruecos: Relaciones Económicas y Cooperación».

01.19.00.01.00.48000.12K.0.

1.000.000 de ptas.

- Ateneo de Córdoba. Córdoba.

50 Aniversario Declaración de Derechos Humanos.

01.19.00.01.00.48000.12K.0.

1.000.000 de ptas.

- Ateneo de Sevilla. Sevilla.

Actividades Culturales 1998.

01.19.00.01.00.48000.12K.0

1.000.000 de ptas.

- Ayuntamiento de Alájar (Huelva).

Arias Montano.

01.19.00.01.00.46000.12K.2.

2.000.000 de ptas.

- Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva).

Edición XVI Festival Internacional de Música.

01.19.00.01.00.46000.12K.0.

1.500.000 ptas.

- Ayuntamiento de Genalguacil (Málaga).

IV Encuentro de Arte del Valle del Genal.

01.19.00.01.00.46000.12K.2.

1.500.000 ptas.

- Ayuntamiento de Hinojosa del Duque (Córdoba).

Producción Teatral de la Obra de Francisco Benítez: La Vaquera de la Finojosa.

01.19.00.01.00.46000.12K.2.

2.000.000 de ptas.

- Ayuntamiento de San Roque (Cádiz).

La Conservación del Patrimonio Histórico en los 19.º Cursos de verano de San Roque.

01.19.00.01.00.46000.12K.2.

1.000.000 de ptas.

- Ayuntamiento de Zalamea la Real (Huelva).

Representación teatral de la obra: El Alcalde de Zalamea.

01.19.00.01.00.46000.12K.2.

2.000.000 de ptas.

- Fundación de Cultura Afrohispanoamericana. Ceiba. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Jornadas sobre la población negra en Andalucía antes y después del Descubrimiento.

01.19.00.01.00.48000.12K.0.

1.960.000 ptas.

- Federación de mujeres progresistas por la igualdad. Córdoba.

Nuevo contrato social mujeres-hombres y medios de comunicación social.

01.19.00.01.00.48000.12K.0.

1.800.000 ptas.

- Fundación Luis Goytisolo. El Puerto de Santa María (Cádiz).

Actividades Culturales 1998.

01.19.00.01.00.48101.35G.7.

1.000.000 de ptas.

- Fundación Provincial de Cultura de la Diputación de Cádiz.

Congreso Internacional. Balance de un siglo 1898-1998.

01.19.00.01.00.46000.12K.2.

2.000.000 de ptas.

- Sociedad Filatélica y Numismática Granadina. Granada.

Exposición Filatélica «Ganivet y su entorno».

01.19.00.01.00.48000.12K.0.

1.480.000 ptas.

- Universidad de Málaga. Málaga.

VIII Semana de Cine Fantástico de la Universidad de Málaga.

01.19.00.01.00.48101.35G.7.

2.000.000 de ptas.

Sevilla, 18 de enero de 1999.- La Viceconsejera, Claudia Zafra Mengual.

RESOLUCION de 18 de enero de 1999, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, al amparo de la Orden que se cita, en materia de Voluntariado Cultural y se convocan las correspondientes a 1998.

Esta Viceconsejería de Cultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 1 de junio de 1998, por la que se regula la concesión de subvenciones en materia de voluntariado cultural y se convocan las correspondientes a 1998, ha resuelto hacer pública las subvenciones concedidas a las Entidades, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.19.00.01.00.48104.35G.0, que a continuación se relacionan y por los importes que se especifican:

- Amigos del Museo Arqueológico de Córdoba.
Visitas culturales guiadas.
81.500 ptas.
- Asociación «Alectoris Rufa». Arboleas (Almería).
Catálogo Artes y Costumbres Comarca Alanzora.
650.000 ptas.
- Asociación Alherba. Alhama de Granada (Granada).
¿Conoces tu entorno?
500.000 ptas.
- Asociación Amas de Casa Virgen del Puente. Vva. del
Trabuco (Málaga).
Aprendizaje encaje de bolillo.
212.100 ptas.
- Asociación Amigos del Museo de las Bellas Artes de
Lora del Río. Sevilla.
Actividades culturales.
250.000 ptas.
- Asociación Artística Arte Joven-Nuevo. Martos (Jaén).
Divulgación Arte Contemporáneo.
138.000 ptas.
- Asociación Cordobesa para la Integración Niños Bor-
der-Line. Córdoba.
Cultura y Ocio.
415.000 ptas.
- Asociación Cultural «Alora La Bien Cercada» Alora
(Málaga).
Rondalla Juvenil para niños 2.º y 3.º ESO de bajo nivel
económico.
161.000 ptas.
- Asociación Cultural Ateneo Castrum Lucci. Monturque
(Córdoba).
Voluntario-Auxiliar en Gestión del Patrimonio Cultural.
749.000 ptas.
- Asociación Cultural Centro de Promoción de la Mujer
Fundus. El Rubio (Sevilla).
Actividades culturales.
150.000 ptas.
- Asociación Cultural Talía. Almería.
Patrimonio Histórico del Agua.
466.900 ptas.
- Asociación de Amigos del Museo de Bellas Artes de
Sevilla. Sevilla.
Ciclo de Conferencias. Ver un cuadro.
749.000 ptas.
- Asociación de Amigos del Museo de Bellas Artes de
Sevilla. Sevilla.
Curso Formación Voluntariado Cultural.
749.000 ptas.
- Asociación de Artes Plásticas Línea Paralela. Sevilla.
Exposición Artes Plásticas.
854.000 ptas.
- Asociación de Monitores Medioambientales (Málaga).
Proyecto de Voluntariado Cultural. Animación a la Lectura.
399.268 ptas.
- Asociación de Mujeres «Amistades». Córdoba.
Curso de Arte y Cultura Andaluza.
- 225.000 ptas.
- Asociación de Mujeres «Maquica». Almedinilla (Cór-
doba).
Mujer e Historia, Mujer y Patrimonio.
300.000 ptas.
- Asociación de Mujeres «Señor de la Salud». Santa Fe
(Granada).
Voluntariado Monumental.
220.000 ptas.
- Asociación de Vecinos «San Rodrigo». Cabra (Córdoba).
Difusión del Patrimonio Cultural de la Villa con la elab-
oración de una guía.
600.000 ptas.
- Asociación de Teatro «Raíces». Ibro (Jaén).
Encuentro teatral.
200.000 ptas.
- Asociación Ecologista Guadalete. El Puerto de Santa
María. Cádiz.
Intervención Arqueológica en Pocito Chico.
749.000 ptas.
- Asociación Grupo Folklórico Virgen de la Salud de
Vélez-Rubio. Almería.
Recopilación de tradiciones y costumbres de la comarca
y su entorno.
400.000 ptas.
- Asociación Iniciativas Culturales Droma. Torremolinos
(Málaga).
Los Rome (Gitanos) y el Cine. Costumbres de la comarca
y su entorno.
100.000 ptas.
- Asociación Juvenil «Stylo». Alpendeire (Málaga).
Talleres de Teatro.
390.000 ptas.
- Asociación Juvenil Blas Infante. Arroyomolinos de León
(Huelva).
Nuevos mecanismos para el fomento de la lectura. Biblio-
teca Ambulante.
250.000 ptas.
- Asociación Juvenil Grupo Boom. Sevilla.
Concierto y Certamen Musical.
120.000 ptas.
- Asociación Juvenil Metrópolis. Arroyomolinos de León
(Huelva).
Los molinos de Agua. Patrimonio Histórico de Arro-
yomolinos.
400.000 ptas.
- Asociación Juvenil Puerta Abierta. Jaén.
Guía Monumental de Jaén.
250.000 ptas.
- Asociación Juvenil Villanueva (Granada).
Formación Voluntarios Actividades Culturales en Prisiones.
749.000 ptas.
- Asociación para el estudio y desarrollo social (AEDES).
Granada.
Voluntariado cultural en Bibliotecas.
465.000 ptas.

- Asociación para la Difusión y Conservación del Patrimonio Rural de la Subbética (Alcaría). Zuheros (Córdoba). Puesta en valor del entorno natural cultural de la Cueva de los Murciélagos.
500.000 ptas.

- Asociación Provincial de Allegados de Enfermos Mentales. Bailén (Jaén). Promoción de la Cultura andaluza en personas con enfermedad mental.
749.000 ptas.

- Asociación Provincial Socio Cultural «Labor». Jaén. Uso y disfrute de bibliotecas y archivos públicos.
260.000 ptas.

- Asociación Socio Cultural Comunidad Gitana de Torre del Mar. Málaga. Curso de Astronomía Gitana.
436.000 ptas.

- Asociación Socio Cultural Comunidad Gitana de Torre del Mar. Málaga. Curso de formación de voluntariado.
450.000 ptas.

- Asociación Tercera Edad «Nuestra Señora del Rosario». Chirivel (Almería). Voluntariado cultural.
225.000 ptas.

- Asociación Unión Parálisis Cerebral Jerez. Jerez de la Fra. (Cádiz). Nosotros también somos andaluces.
749.000 ptas.

- Asociación Voluntarios Culturales Azamor. Villablanca (Huelva). El encuentro de la solidaridad.
250.000 ptas.

- Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos. Sevilla. Proyecto de Fomento del Voluntariado Cultural en las Asociaciones de Vecinos de Sevilla y su entorno.
749.000 ptas.

- Fundación Docete Omnes. La Zubia (Granada). Abrir el patrimonio artístico de las Iglesias de Granada a los alumnos de BUP.
435.000 ptas.

- Fundación por el Futuro de la Bahía de Cádiz. Cádiz. Reconociendo la ciudad.
749.000 ptas.

- Oferta Cultural de Universitarios Mayores (Ofecum). Granada. Actividades voluntariado cultural.
1.400.000 ptas.

- Scout de Sevilla. Sevilla. Educación Integral de Jóvenes.
749.000 ptas.

Sevilla, 18 de enero de 1999.- La Viceconsejera, Claudia Zafra Mengual.

RESOLUCION de 18 de enero de 1999, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hace pública la subvención concedida a archivos de Corporaciones Locales para equipamiento.

La Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía; art. 5.2 de la Orden de 10 de marzo de 1997, de la Consejería de Cultura, por la que se regula el procedimiento para la concesión de subvenciones a los Archivos de Corporaciones Locales y Resolución de 2 de abril de 1998, por la que se convocan las correspondientes a 1998 ha resuelto hacer pública la relación de beneficiarios de las subvenciones concedidas, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos, que imputará se a la aplicación presupuestaria: 01.19.00.03.00 762.00.35C.6.

Ayuntamiento de Dalías (Almería)	450.000.-pts.
Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora (Almería)	350.000.-pts.
Ayuntamiento de Fiñana (Almería)	385.800.-pts.
Ayuntamiento de Sorbas (Almería)	355.000.-pts.
Ayuntamiento de Algodonales (Cádiz)	200.000.-pts.
Ayuntamiento de Benalup (Cádiz)	159.808.-pts.
Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)	693.000.-pts.
Ayuntamiento de Medina Sidonia(Cádiz)	225.000.-pts.
Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda(Cádiz)	1.300.000.-pts.
Ayuntamiento de Trebujena Cádiz)	900.000.-pts.
Ayuntamiento de Montilla (Córdoba)	1.470.179.-pts.
Ayuntamiento de Dos Torres (Córdoba)	240.000.-pts.
Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)	180.000.-pts.
Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba)	275.000.-pts.
Ayuntamiento de Montoro (Córdoba)	1.109.119.-pts.
Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba)	278.000.-pts.
Ayuntamiento de Santa Fe (Granada)	762.095.-pts.
Ayuntamiento de Lanjarón (Granada)	370.330.-pts.
Ayuntamiento de Baza (Granada)	905.565.-pts.
Ayuntamiento de Moclín (Granada)	102.000.-pts.
Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva)	259.818.-pts.
Ayuntamiento de Gibraleón (Huelva)	320.000.-pts.
Ayuntamiento de Cartaya (Huelva)	239.900.-pts.
Ayuntamiento de la Palma del Condado (Huelva)	610.135.-pts.
Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva)	280.604.-pts.
Ayuntamiento de Almonte (Huelva)	450.000.-pts.
Ayuntamiento de Villalba del Alcor (Huelva)	500.000.-pts.
Ayuntamiento de Bailén (Jaén)	687.764.-pts.
Ayuntamiento de Martos (Jaén)	625.340.-pts.
Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén)	300.000.-pts.
Ayuntamiento de Vilches (Jaén)	355.100.-pts.
Ayuntamiento de Almogía (Málaga)	264.147.-pts.

Ayuntamiento de Nerja (Málaga)	521.144.-pts.
Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga)	433.402.-pts.
Ayuntamiento de El Coronil (Sevilla)	188.215.-pts.
Ayuntamiento de Burguillos (Sevilla)	149.700.-pts.
Ayuntamiento de la Algaba (Sevilla)	201.063.-pts.
Ayuntamiento de El Saucejo (Sevilla)	100.000.-pts.
Ayuntamiento de Castiblanco de los Arroyos (Sevilla)	440.000.-pts.
Ayuntamiento de Guillena (Sevilla)	185.878.-pts.
Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa (Sevilla)	216.527.-pts. ²
Ayuntamiento de Umbrete (Sevilla)	152.980.-pts.
Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla)	296.000.-pts.
Ayuntamiento de la Rinconada (Sevilla)	1.171.831.-pts.
Ayuntamiento de Puebla del Río (Sevilla)	319.464.-pts.
Ayuntamiento de Gines (Sevilla)	369.936.-pts.
Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla)	380.231.-pts.
Ayuntamiento de Gerena (Sevilla)	300.000.-pts.
Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla)	263.649.-pts.
Ayuntamiento de Algámitas (Sevilla)	115.435.-pts.
Ayuntamiento de Arahál (Sevilla)	285.820.-pts.
Ayuntamiento de Estepa (Sevilla)	151.249.-pts.
Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla)	369.496.-pts.
Ayuntamiento de Coripe (Sevilla)	276.291.-pts.
Ayuntamiento de Sevilla	1.109.452.-pts.
Ayuntamiento de Aznalcollar	142.705.-pts.
Ayuntamiento de Pilas	591.984.-pts.
Ayuntamiento de Alcolea del Río	222.979.-pts.
Ayuntamiento de Almadén de la Plata	410.674.-pts.
Ayuntamiento de Tocina	603.351.-pts.
Ayuntamiento de Tomares	659.085.-pts.
Ayuntamiento de Badolatosa	137.872.-pts.
Ayuntamiento de Mairena del Alcor	1.268.380.-pts.

Sevilla, 18 de enero de 1999.- El Director General, Reynaldo Fernández Manzano.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 22 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1179/98-S.3.^a, interpuesto por Ojén, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha

interpuesto por Ojén, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 1179/98-S.3.^a, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 18.2.98 por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 3.10.97, recaída en el expediente sancionador núm. C460/97, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1179/98-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 22 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2170/98-S.1.^a, interpuesto por don Nicolás Gil Blanco ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Nicolás Gil Blanco recurso contencioso-administrativo núm. 2170/98-S.1.^a, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 1.7.98 por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, de fecha 26.6.97, recaída en el expediente sancionador núm. SE-SAN/FOR/179/96, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2170/98-S.1.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOCE DE SEVILLA

EDICTO sobre cédula de notificación. (PP. 3917/98).

Número: 781/97-3. Procedimiento: Artículo 131 L.H. de Banco Central Hispanoamericano, S.A.. Procuradora Sra. doña María Pilar Vila Cañas, contra don José María Barroso Díaz.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

AUTO

Doña M.^a Fernanda Mirmán Castillo.

En Sevilla, a dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

HECHOS

Primero. Por la Procuradora de los Tribunales doña Pilar Vila Cañas, actuando en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, S.A., se formuló procedimiento judicial sumario al amparo de lo establecido en el art. 131 de la Ley Hipotecaria, exponiendo en síntesis lo siguiente: Que por escritura pública otorgada ante el Notario de Sevilla don Antonio Ojeda Escobar con fecha 19 de junio de 1996 y número 1.950 de su protocolo, su representado y don José M.^a Barroso Díaz, concertaron un contrato de préstamo con garantía hipotecaria de la siguiente finca:

Cincuenta y seis: Local comercial señalado con el número doscientos siete, situado en la planta segunda del edificio construido sobre la parcela número once del sector EMU-3 del Polígono Aeropuerto de Sevilla.

Tiene una superficie de sesenta y ocho metros cuadrados y está diáfano.

Linda: Al frente, con pasillo de acceso; a la derecha entrando, con el local número 206; a la izquierda, con el local número 208, y al fondo, con vuelo de acerado común que rodea el inmueble.

Cuota de participación: En relación con el valor del inmueble 0,71%

Título: Compra a don Javier Ochoa Aramayo, mediante escritura por mí autorizada en el día de hoy, bajo el número anterior de protocolo.

Inscripción: Pendiente de inscripción, estándolo a nombre de anterior titular en el Registro de la Propiedad número cuatro de los de Sevilla, al folio 103, vuelto, tomo 2.652, libro 298, 6.^a Sección, finca 17.184, inscripción 3.^a

Que el deudor había incumplido lo pactado en la escritura a la que se ha hecho mención, por lo que suplicaba del Juzgado la admisión a trámite del procedimiento que instaba y seguido éste conforme a las normas establecidas en el art. 131 de la Ley Hipotecaria, se procediese a la venta en pública subasta de la finca hipotecada y con su producto pago a su representado de las cantidades adeudadas.

Acompañaba primera copia de la escritura a la que se ha hecho mención, todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el art. 130 de la Ley Hipotecaria.

Segundo. Admitido a trámite el procedimiento instado, se acordó sustanciarlo conforme a las normas prevenidas en el art. 131 de la Ley Hipotecaria, acordando requerir al deudor por término de diez días y aportándose a autos la certificación del Registro prevenida en la regla 4.^a del art. 131 de la Ley Hipotecaria, de la que se desprendía hallarse vigente y sin cancelar la hipoteca que garantizaba el crédito del actor.

Tercero. Transcurridos treinta días desde que tuvo lugar el requerimiento de pago, a instancias de la parte ejecutante se sacaron a pública subasta los bienes hipotecados, fijados los oportunos edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicándose en el BOP de Sevilla y en el BOE, en los que se consignó que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estaban de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador aceptaba como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarían subsistentes, entendiéndose que el relatante los aceptaba y quedaba subrogada en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto. Celebrada la primera y segunda subastas, resultaron desiertas, y en la tercera subasta compareció la parte actora que ofreció la suma de 7.690.831 ptas., aceptando las obligaciones a que se refiere la regla 8.^a del art. 131 de la Ley Hipotecaria y con la facultad de ceder el remate a un tercero. Al ser la postura ofrecida inferior al tipo de la segunda subasta, se suspendió la aprobación del remate, acordando dar traslado a la parte demandada a los fines previstos en la regla 12 del art. 131 de la Ley Hipotecaria. A tal efecto compareció el día 15 de septiembre de 1998 don Manuel Barón y Rojas-Marcos, en representación de la entidad Gestiones y Desarrollos Patrimoniales, S.A., con NIF A-80573173, con domicilio social en Madrid, C/ Juan Esplandiú, núm. 11, cediendo el actor a favor de dicha entidad el remate, quien lo aceptó con las mismas condiciones y circunstancias de la subasta.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

Unico. Habiendo cumplido en la tramitación de este procedimiento las formalidades establecidas en el art. 131 de la Ley Hipotecaria, especialmente los expresados en su regla 5.^a, siendo el precio de la adjudicación inferior al de las responsabilidades reclamadas, procede adjudicar los bienes hipotecados a la entidad Gestiones y Desarrollos Patrimoniales, S.A., cuyos datos ya constan en el hecho cuarto de esta resolución. Se cancela la hipoteca que garantizaba el crédito del actor y todas las anotaciones e inscripciones posteriores a la misma, como establece la regla 17 del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

PARTE DISPOSITIVA

Se adjudica la finca hipotecada cuya descripción registral consta en el primer hecho de esta resolución, a favor de la entidad Gestiones y Desarrollos Patrimoniales, S.A., con NIF A-80573173, por el precio de 7.690.831 ptas.

Se cancela y deja sin efecto la hipoteca que garantizaba el crédito de la actora, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 4 de Sevilla, así como las demás anotaciones e inscripciones posteriores a la misma.

Se cancelan igualmente todas aquellas anotaciones e inscripciones que hubieren podido causarse con posterioridad a que se refiere la regla 4.^a del art. 131 de la Ley Hipotecaria.

Para que tengan lugar estas cancelaciones, líbrese el oportuno mandamiento por duplicado al Sr. Registrador de la Propiedad núm. 4 de Sevilla, haciéndose constar en el mismo que del contenido de los presentes autos no puede certificarse la existencia o inexistencia de arrendatarios de la finca.

Firme que sea esta resolución, expídase y entréguese al adjudicatario un testimonio de la misma para que le sirva de título y liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo acuerda y firma la Magistrada Juez, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don José M.^a Barroso Díaz, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Sevilla, 6 de noviembre de 1999.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECINUEVE DE SEVILLA

EDICTO sobre cédula de notificación. (PP. 23/99).

Número: 262/97. Sección: 2A.

Procedimiento: Artículo 131 LH, de BCH, S.A., Procuradora doña Pilar Vila Cañas, contra don José Navarro Nieto y doña Mariana Ruiz Barragán.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

AUTO

Don Francisco de Asís Molina Crespo.

En Sevilla, a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

HECHOS

Primero. Por la Procuradora doña Pilar Vila Cañas, en nombre y representación de la entidad Banco Central Hispanoamericano, S.A., se presentó en fecha 19.3.97, escrito de demanda de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, que quedó registrado bajo el núm. 262/97; contra don José Manuel Navarro Nieto y doña Mariana Ruiz Barragán en reclamación de 16.775.814 ptas., de principal, 725.926 ptas., de intereses vencidos y no pagados al 28 de noviembre de 1996, del resto de intereses que se devenguen, y de 3.400.000 ptas., que se presupuestan para costas y gastos, constituyendo la parte demandada en garantía del reintegro de un préstamo por un importe de 17.000.000 de pesetas, hipoteca sobre dos fincas urbanas mediante escritura otorgada en Sevilla, el día 29 de marzo de 1996, ante el Notario de Sevilla don Alfonso Rubio Vázquez, bajo el núm. 1.089 de su protocolo.

Segundo. Admitida a trámite la demanda y verificado el requerimiento de pago a los deudores, se libraron mandamientos a los Sres. Registradores de la Propiedad núm. 10 y 9 de Sevilla, para que expidiesen las certificaciones a que se refieren los extremos 1.º y 2.º de la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, deduciéndose de los mismos que la hipoteca antes descrita se encuentra subsistente y sin cancelar.

Tercero. A instancias de la parte actora, y transcurridos 30 días desde el requerimiento de pago, fueron sacadas a pública subasta las fincas de que se trata cuyas descripciones son las siguientes:

«Fincas núm. 7.735, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, al folio 84, tomo 1.748, libro 437».

«Fincas núm. 11.859, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 9 de Sevilla, al folio 130, tomo 2.835, libro 221-7».

Las mencionadas subastas tuvieron lugar los días 18 de febrero, 18 de marzo y 17 de abril de 1998, en la que por

la representación de la parte actora se ofrecieron las siguientes cantidades:

- Por la finca núm. 7.735, se ofreció la cantidad de 7.241.317 ptas., en calidad de ceder el remate a un tercero.

- Por la finca núm. 11.859, se ofreció la cantidad de 8.192.187, en calidad de ceder el remate a un tercero, y como quiera que las cantidades ofrecidas eran inferiores a los tipos de las segundas subastas, se suspendió la aprobación del remate a los efectos de la regla 12 del art. 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto. Los deudores dejaron transcurrir el plazo de nueve días a los que se refiere la regla 12 del art. 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto. En comparecencia efectuada ante este Juzgado el día 5 de octubre de 1998, la entidad actora B.C.H.A., S.A., cedió el remate a don Ignacio Casado González, con DNI núm. 28.863.070-W, con domicilio en Sevilla, Avda. San Francisco Javier, Edificio Sevilla 2, planta 6.ª, núm. 20, en representación de la entidad «Gestiones y Desinversiones Patrimoniales, S.L., con NIF núm. B-80-57.3173, según poder otorgado el 6 de octubre de 1993, ante el Notario de Madrid don Rafael Ruiz Gallardón con núm. 2.930 de su protocolo, entidad que fue posteriormente transformada en Sociedad Anónima, denominándose actualmente «Gestiones y Desarrollos Patrimoniales, S.A.», con domicilio social en Madrid, C/ Juan Esplandini, 11, según escritura otorgada el 29 de diciembre de 1993, ante el Notario de Madrid don José Marcos Picán Martín con núm. 2.943 de su protocolo, quien presente aceptó la cesión y todas las condiciones de la subasta.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

Unico. Habiéndose observado las prescripciones legales, es procedente conforme al art. 131 de la Ley Hipotecaria dictar auto aprobando el remate, y la adjudicación, y ordenar la cancelación de la hipoteca que garantizaba el crédito del actor y de todas las inscripciones y anotaciones posteriores a la inscripción de aquella, librando el oportuno mandamiento.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba el remate celebrado el día 17 de abril de 1998 de las fincas descritas en el hecho tercero de esta resolución, adjudicándose a favor de la entidad «Gestiones y Desarrollos Patrimoniales, S.A.» con domicilio en Madrid, C/ Juan Esplandini, 11, por las siguientes cantidades:

- Finca núm. 7.735 por 7.241.317 ptas., y finca núm. 11.859 por 8.192.187 ptas.

Se acuerda la cancelación de la hipoteca que garantizaba el crédito de la actora, descrita en el hecho primero de esta resolución, y de todas las inscripciones y anotaciones posteriores a la inscripción de aquella, incluso de las que se hubieren verificado después de expedida la certificación a que se refiere la regla 4.ª a cuyo efecto se despachará mandamiento por duplicado a los Sres. Registradores de la Propiedad núm. 10 y 9 de Sevilla, en el que se hará constar que se hicieron las notificaciones expresadas en la regla 5.ª y que el valor de lo adjudicado es inferior al crédito del actor.

Expídase por la Sra. Secretario testimonio de esta resolución con el Visto Bueno del proveyente que será Título bastante para la inscripción de las citadas fincas a favor de la entidad «Gestiones y Desarrollos Patrimoniales, S.A.» una vez firme esta resolución.

Lo acuerda y firma el Magistrado-Juez, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de José Manuel Navarro Nieto y Mariana Ruiz Barragán, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Sevilla, 3 de diciembre de 1998.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE MADRID

EDICTO. (PP. 4026/98).

La Secretario del Juzgado de Primera Instancia número once de Madrid hace saber:

Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En la ciudad de Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

La Ilma. Sra. doña María del Mar Crespo Yepes, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número once de los de esta capital, ha visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo núm. 00988/1992, promovidos por Barclays Bank, S.A., representado por el Procurador don Roberto Granizo Palomeque, y dirigido por el Letrado don Víctor Velasco Lavín, contra Import Motor, S.A., Rafael Gargallo Romero y Petra Garretas Cruz, declarados en rebeldía, y

FALLO

Que estimando como estimo íntegramente la demanda deducida en representación de Barclays Bank, S.A., en la persona del Procurador de los Tribunales Roberto Granizo Palomeque contra Import Motor, S.A., Rafael Gargallo Romero y Petra Garretas Cruz, en rebeldía en este procedimiento, debo condenar y condeno a éstos a que abonen a la actora la suma reclamada de 1.424.825 ptas. más los intereses de demora que se devenguen de las cantidades vencidas e impagadas desde las fechas de vencimiento de las obligaciones de pago al tipo del 24% anual pactado en la condición general séptima 1. Asimismo se declara finalizado el contrato de arrendamiento pactado entre las partes que ha dado lugar a la presente demanda, condenando a los demandados a devolver a Barclays Bank, S.A., el bien arrendado, en perfecto estado, y a pagar, en concepto de indemnización por el tiempo transcurrido desde el vencimiento del contrato hasta que se entreguen los bienes una cantidad igual al importe de la renta devengada durante la vigencia del contrato. Así como al pago de las costas procesales.

Contra esta sentencia cabe interponer ante el Magistrado-Juez de este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada Import Motor, S.A., Rafael Gargallo Romero y Petra Garretas Cruz y actualmente en ignorado paradero.

Madrid, 2 de diciembre de 1998.- La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 27 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 01.139/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del objeto: Contratación del Mantenimiento correctivo y adaptativo de la aplicación informática de Retribuciones de Personal en entorno microordenador de la Junta de Andalucía.

c) Lotes: Sin lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 129, de 12 de noviembre de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Quince millones doscientas sesenta mil noventa y seis pesetas (15.260.096 ptas.), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10 de diciembre de 1998.

b) Contratista: Sadiel, S.A. (A-41132036).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: Quince millones doscientas cincuenta y nueve mil ochocientos ocho pesetas (15.259.808 ptas.).

Sevilla, 27 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Fernando Ron Giménez.

RESOLUCION de 27 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 01.099/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Realización de Auditorías operativas a 31.12.97 a los 8 centros de Seguridad e Higiene en el Trabajo dependientes de la Consejería de Trabajo.
 - c) Lotes: Sin lotes.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 87, de 4 de agosto de 1998.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Siete millones cuarenta y ocho mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas (7.048.448 ptas.), IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 5 de octubre de 1998.
 - b) Contratista: Ernst & Young, S.A. (A-78970506).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: Seis millones trescientas treinta y nueve mil cuatrocientas pesetas (6.339.400 ptas.).

Sevilla, 27 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Fernando Ron Giménez.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 3 de febrero de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 356/99).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada. Secretaría General.
 - c) Número expediente: 99/02/SU.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de productos alimenticios para la Residencia de Tiempo Libre de Pradollano.
 - b) Número de unidades a entregar: Suministro abierto, de cuantía indeterminada, con relación estimada de unidades por clase de producto en los Pliegos.
 - c) División por lotes y número: 9 lotes: 1. Aceites; 2. Condimentos, infusiones y otros; 3. Conservas vegetales; 4. Productos cárnicos; 5. Derivados lácteos; 6. Legumbres, pastas, sopas; 7. Vinos y refrescos; 8. Zumo; 9. Leche.
 - d) Lugar de entrega: Residencia de Tiempo Libre de Pradollano (Monachil).
 - e) Plazo de entrega: 14 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total, IVA incluido: Diez millones quinientas mil pesetas (10.500.000) o 63.106,27 euros.
5. Garantías. Provisional: Exento.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Granada, Sección de Gestión Económica.

- b) Domicilio: C/ Molinos, núm. 65.
- c) Localidad y Código Postal: Granada, 18071.
- d) Teléfono: 958/21.50.40.
- e) Telefax: 958/22.90.01.
- f) Fecha límite para obtención de documentos e información: 13 horas del último día de plazo de presentación de solicitudes.
7. Requisitos específicos del contratista: Los requisitos serán los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no requiriéndose clasificación.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las 14 horas del siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria.
- 2.º Domicilio: C/ Molinos, núm. 65.
- 3.º Localidad y Código Postal: Granada, 18071.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de las proposiciones económicas.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Granada.
 - b) Domicilio: C/ Molinos, núm. 65.
 - c) Localidad: Granada.
 - g) Fecha: El séptimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.
 - h) Hora: 11 de la mañana.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de la inserción del presente anuncio en el BOJA y de los anuncios en prensa serán abonados por el adjudicatario.

Granada, 3 de febrero de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 10 de febrero de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la contratación, mediante procedimiento abierto, de los suministros que se citan. (PD. 382/99).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de la Delegación Provincial en Cádiz.
 - c) Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 30 de octubre de 1999.
2. Objeto.
 - a) Suministros de productos de alimentación y limpieza para la Residencia de Tiempo Libre de Cádiz, agrupados en diversos expedientes, y por importe total de 29.351.649 ptas.
 - b) División por expedientes y lotes: Sí.
 - c) Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31 de octubre de 1999.
3. Tramitación, procedimiento y adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuestos base de licitación (IVA incluido):